



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
División de Ciencias Sociales  
Maestría en Innovación Educativa



*Prácticas de ciudadanía digital en estudiantes de Licenciatura en Derecho de la  
Universidad de Sonora*

Tesis para obtener grado de:  
Maestro en Innovación Educativa

Presenta:

Lic. Luis Manuel Romero Martínez

Directora:

Dra. Lilián Ivetthe Salado Rodríguez

Lectores:

Dr. Juan Pablo Durand Villalobos

Dr. José Raúl Rodríguez Jiménez

Dr. Carlos Enrique George Reyes

Hermsillo, Sonora. Noviembre de 2023

*Dedicatoria*

*A mi padre del cielo, Dios, por permitirme*

*ser un instrumento suyo y poderle servir*

*cada vez que Él me lo pide.*

*A mi madre, mi padre y mi hermana*

*que me han acompañado todos los días de mi vida.*

*A mis sobrinos Milán Andrés y Mariand.*

## *Agradecimientos*

A la Universidad de Sonora por permitirme ser búho de nuevo y brindarme la oportunidad para crecer académicamente mediante sus docentes, aulas, bibliotecas y espacios de convivencia social. Al Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología por el apoyo que hizo posible mi permanencia en el posgrado, así como para alcanzar mi meta profesional.

A mi familia, especialmente a mi mamá, mi papá, mi hermana y mis tíos por motivarme siempre y estar pendientes del proceso en el que me encontraba en este bonito y retador proceso.

A la Dra. Lilian Salado Rodríguez, por siempre estar pendiente de las necesidades académicas que se me llegasen a presentar, por nunca dejar una duda sin contestar, por su impecable dirección y por siempre portarse amable conmigo. De igual manera al Dr. Raúl Rodríguez, porque sus consejos aparte de ser académicos, son para la vida. Al Dr. Juan Pablo Durand por su confianza y por dedicarme de su valioso tiempo en la corrección de mi trabajo de tesis. También al Dr. Carlos Enrique George, por leerme y proporcionarme oportunas recomendaciones. A todos ustedes, mi admiración y reconocimiento.

A los maestros de la Maestría en Innovación Educativa por su excelente formación y preparación en este camino, y a los docentes y alumnos de la Licenciatura en Derecho de la UNISON por auxiliarme en la aplicación y contestación de los instrumentos ya que fue que a partir de ellos pude concluir esta investigación.

A mis compañeros de meta profesional, Diana Acuña, Vannesa Pacheco, Abril Yee, Dania Navarro, Maribel Gutiérrez, Carolina Hadad y Jesús Mario Gaviña por su valiosa amistad, compañía, soporte y cariño en este paso por la maestría.

A mis amigas y amigos y a todos aquellos que en su paso por mi vida han aportado buenos momentos, alegría, felicidad y apoyo, sin ustedes nada sería igual.

## Índice

Introducción.....	1
<b>Capítulo 1. Planteamiento del problema .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Contexto de estudio de ciudadanía digital.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2. Organismos internacionales y el caso de México.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Antecedentes: Diferentes abordajes de la ciudadanía digital.....</b>	<b>7</b>
<b>1.4. Enunciado del problema .....</b>	<b>14</b>
<b>1.5. Las juventudes y la actualidad política .....</b>	<b>17</b>
<b>1.6. Rasgos particulares de las escuelas y los estudiantes de Derecho en México .....</b>	<b>20</b>
<b>1.7. Objetivos.....</b>	<b>21</b>
<b>1.7.1. General.....</b>	<b>21</b>
<b>1.7.2. Específicos.....</b>	<b>21</b>
<b>1.8. Justificación.....</b>	<b>21</b>
<b>1.6. Hipótesis.....</b>	<b>24</b>
<b>Capítulo 2. Marco teórico.....</b>	<b>25</b>
<b>2.1. Ciudadanía .....</b>	<b>25</b>
<b>2.2. Ciudadanía digital.....</b>	<b>28</b>
<b>2.3. Redes sociales digitales y estudiantes universitarios .....</b>	<b>30</b>
<b>2.4. Participación ciudadana digital .....</b>	<b>32</b>
<b>2.5. Participación política de los jóvenes universitarios .....</b>	<b>35</b>
<b>2.6 Cultura política de los estudiantes universitarios.....</b>	<b>36</b>
<b>Capítulo 3. Marco metodológico .....</b>	<b>38</b>
<b>3.1. Población.....</b>	<b>38</b>
<b>3.2. Tamaño de la muestra.....</b>	<b>38</b>
<b>3.3 Criterios de inclusión .....</b>	<b>39</b>
<b>3.4. Criterios de exclusión .....</b>	<b>39</b>
<b>3.5. Instrumento de medición y procedimiento de aplicación .....</b>	<b>39</b>
<b>3.6 Validación del instrumento .....</b>	<b>40</b>
<b>3.7. Análisis de datos .....</b>	<b>42</b>

<b>Capítulo 4. Estudiantes de Licenciatura en Derecho: identificando sus prácticas de ciudadanía digital</b> .....	44
<b>4.1. Composición sociodemográfica de los participantes del estudio</b> .....	44
<b>4.2 Acceso y uso de Internet y redes sociales de estudiantes universitarios</b> .....	45
<b>4.3. Habilidades digitales</b> .....	47
<b>4.4. Ciudadanía civil de los estudiantes universitarios en el ámbito digital</b> .....	49
<b>4.5. Ciudadanía política en estudiantes universitarios</b> .....	54
<b>4.6. Ciudadanía social de los estudiantes universitarios en el ámbito digital</b> .....	57
<b>4.7 Participación política de los estudiantes universitarios</b> .....	61
<b>CAPÍTULO 5. Discusión de resultados y conclusiones</b> .....	64
<b>5.1. Conclusiones</b> .....	68
<b>5.3 Futuras líneas de investigación</b> .....	72
<b>Referencias</b> .....	73
<b>Anexos</b> .....	89

### Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Capacidad de reconocer cuando un contenido que circula en Internet ha sido alterado o manipulado.....	52
<b>Figura 2.</b> Insultar personas que defienden ideas equivocadas .....	56
<b>Figura 3.</b> Informarse en la actualidad política y social .....	62
<b>Figura 4.</b> Compartir información en distintos medios digitales.....	63

### Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Uso de redes sociales.....	51
<b>Tabla 2.</b> Compartir contenido racista, homofóbico, xenofóbico y transfóbicos en redes sociales.....	55
<b>Tabla 3.</b> Probabilidad de votar en las próximas elecciones.....	59
<b>Tabla 4.</b> Acciones de participación política no convencional que realizan los estudiantes.....	66

## **Introducción**

En la era digital actual, el uso masivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ha transformado la manera en que las personas interactúan, se informan y participan en la sociedad. La ciudadanía digital emerge como un concepto fundamental en este contexto, abordando el conjunto de habilidades, conocimientos y responsabilidades que los individuos deben adquirir para participar activamente, ética y críticamente en el entorno digital (Mansell y Tremblay, 2015). En este sentido, los estudiantes universitarios, como actores clave de la nueva generación digital, se convierten en protagonistas fundamentales en la configuración y desarrollo de una ciudadanía digital informada y comprometida; los estudiantes universitarios desempeñan un papel fundamental en la configuración y el futuro de la ciudadanía digital. Como nativos digitales, estos jóvenes han crecido inmersos en el mundo de la tecnología y las redes sociales, lo que ha moldeado su visión y comprensión del entorno digital. A medida que avanzan en su educación superior, se enfrentan a nuevos desafíos y oportunidades en su participación en línea, lo que influye en su desarrollo como ciudadanos digitales (Zamora, 2020).

El presente estudio tiene como objetivo identificar las prácticas de ciudadanía digital entre los estudiantes de la Licenciatura en Derecho (LD) de la Universidad de Sonora (UNISON), mediante su uso de redes sociales y plataformas digitales. Por medio de la recopilación de datos a través de un cuestionario, se buscó obtener una visión respecto cómo los estudiantes universitarios llevan a cabo ciertas prácticas de ciudadanía digital en su vida cotidiana.

La relevancia de este estudio radica en la importancia de identificar ciudadanos digitales conscientes y comprometidos, capaces de enfrentar los retos éticos y legales que surgen en el mundo digital y de aprovechar las oportunidades para contribuir de manera positiva en la sociedad. Es también destacable que el contexto de la educación superior, proporciona un espacio idóneo para analizar cómo los estudiantes desarrollan y aplican la ciudadanía digital, ya en esta etapa, además de estar en condiciones de ejercer en pleno sus derechos como ciudadanos

también adquieren nuevas competencias y conocimientos que moldearán su participación digital partiendo de la premisa de que además, al ser estudiantes de Derecho, se supondría están más enfocados en su participación como ciudadanos.

Este trabajo de investigación se compone de cinco capítulos. En el primero se enuncian las circunstancias que dan contexto a la ciudadanía digital, para desde ahí comprender su conceptualización e identificar su importancia. También se muestran estudios que analizan bajo distintos abordajes y en distintos contextos a la ciudadanía digital, los cuales son de vital utilidad para el desarrollo del tema, así como el planteamiento del problema junto con sus objetivos y la justificación.

El capítulo segundo expone los elementos teóricos que sostienen al desarrollo del trabajo de investigación, con base en las aportaciones de autores como Rousseau (1762), Marshall y Bottomore (2005), Sierra (2013), Crovi (2017), Sabucedo (1998), entre otros. De estos autores y otros más se retomaron las dimensiones del trabajo de investigación: ciudadanía civil, ciudadanía política y ciudadanía social, así como participación política, además de que se describen algunos conceptos fundamentales.

El propósito del tercer capítulo es describir la ruta metodológica empleada para la recolección de datos, el análisis de los mismos, así como la obtención de la muestra de estudio, que en este caso fue de alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora. Se da a conocer también el método estadístico empleado y se describe la población estudiada.

En el cuarto capítulo se muestran los resultados obtenidos por medio de la encuesta aplicada a la población seleccionada. Los resultados se presentan organizados en las categorías planteadas y se contrastan con algunos más en investigaciones similares para lo cual se hace uso de tablas y figuras diversas.

Por último, en el capítulo cinco, se brinda un análisis de los resultados obtenidos para mostrar el panorama de la ciudadanía digital, a través de las prácticas y opiniones emitidas por los estudiantes del Departamento de Derecho de

la UNISON, se responden las preguntas de investigación, se exponen las limitantes y se emiten recomendaciones para futuras investigaciones.

## **Capítulo 1. Planteamiento del problema**

En el presente capítulo se presentan el contexto de investigación de la ciudadanía digital en la contemporaneidad. También se recuperan estudios que han antecedido al presente y resultan imprescindibles para la comprensión de este trabajo de investigación, pues se han detectado diferentes métodos, técnicas y resultados que propician una visión más amplia del tema. A partir de la revisión de la literatura mencionada, se presenta el problema de investigación.

### **1.1. Contexto de estudio de ciudadanía digital**

Las TIC han registrado un veloz y avanzado progreso, lo que ha provocado efectos en la economía, el trabajo, las formas de expresión cultural, la producción de bienes y servicios, las formas de socialización, el entretenimiento y sus formas de consumo, así como en la participación política y ciudadana (Claro et al., 2021). En relación con lo anterior, los organismos y las instituciones obran de forma que va en aumento su producción digital, brindando a los ciudadanos cada vez más servicios y oportunidades tecnológicas. Sin embargo, no solo las TIC han beneficiado a la sociedad, también estas herramientas presentan efectos negativos en todos los ámbitos, por ejemplo, en los jóvenes universitarios se pueden presentar problemas de pérdida de tiempo para las actividades académicas, cambios en los estados de ánimo, aislamiento entre los compañeros de clases, relaciones sociales empobrecidas, adicción y dependencia a la tecnología y sobre todo un bajo rendimiento escolar, por mencionar algunos efectos nocivos.

De igual forma, los estudios y las estadísticas evidencian que las tecnologías y los medios digitales se están transformando en una nueva manera de exclusión y desigualdad en la sociedad, dando paso así a la brecha digital (Castells, 2002). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha descrito a la brecha digital como la desigualdad entre individuos, hogares, negocios y áreas geográficas al acceso, uso y apropiación de TIC (OCDE, 2001. p. 9). La brecha digital en los entornos educativos se traduce en que los alumnos tienen menos

oportunidad de documentarse y profundizar en Internet sobre los temas vistos en clase, en momentos de crisis, como la generada por COVID 19, las diferencias emergen con nitidez puesto que aquellos grupos sociales que viven en condición vulnerable tuvieron nulas o muy pocas posibilidades de acceder a la educación virtual, de conectarse y mantenerse en línea.

En México el Índice de Desarrollo de Tecnología (IDT), que es el instrumento con el cual se mide la brecha digital, dio a conocer que la Ciudad de México es la localidad con menos brecha digital con 6.99 puntos, seguido de Nuevo León con 6.56 puntos. El estado de Sonora ocupa la tercera posición con 6.53 puntos. Por el contrario, los estados más desfavorecidos por el acceso, uso y apropiación de tecnología son Oaxaca y Chiapas con menos de 3 puntos cada uno<sup>1</sup> (Mora, 2021).

En una perspectiva de derechos humanos y de desarrollo inclusivo, el ámbito digital figura como una nueva preocupación para el Estado, ya que se debe de garantizar a la población los principios de no discriminación e igualdad, derecho a la participación y todos aquellos asuntos que digitalmente hacen a los ciudadanos poseedores de derechos y obligaciones (CEPAL, 2020).

Con la globalización, la evolución de tecnologías de información, digitalización, comunicación e informática han desarrollado una de las circunstancias del incremento del ingreso y calidad de vida en el mundo. Sin embargo, tales tecnologías digitales y los descubrimientos entorno a ellas no necesariamente surgen o se desarrollan al mismo tiempo en unos lugares que otros, lo cual provoca una inestabilidad en el acceso y uso de tales tecnologías (Ordorika, 2006).

Por otro lado, la exigencia de los gobiernos de varias partes del mundo de un confinamiento para hacer frente a la pandemia provocada por COVID-19 en 2020 y 2021, comprometió a buscar la continuación de las actividades de todo tipo a través de Internet, ya fuera en plataformas digitales específicas o en redes sociales.

---

<sup>1</sup> Los resultados del IDT van del 0 al 10, en dónde 0 hay nulidad de desarrollo y 10 es el nivel más alto de acceso, uso y apropiación de TIC.

Lo anterior ha provocado un acelerado incremento en la exclusión de hombres y mujeres que no tienen acceso a las TIC por no contar con servicios de Internet, o que, sí cuentan con acceso a la tecnología pero sus habilidades digitales son escasas o en el peor de los casos nula, por lo cual no saben utilizar de manera eficiente estas herramientas que en la actualidad permiten acceder a servicios indispensables como educación, salud, alimentación, entretenimiento, relaciones de Estado-comunidad, etcétera.

## **1.2. Organismos internacionales y el caso de México**

En la actualidad los estudiantes universitarios se desenvuelven en contextos que son históricos para el desarrollo de la sociedad y que han sido moldeados significativamente por fenómenos sociales como la globalización, los avances tecnológicos y la sociedad del conocimiento. Fernández et al., (2020) han explicado cómo, debido al desarrollo de las TIC, se ha generado una gran preocupación respecto al diseño y elaboración de políticas educativas dirigidas a la formación de competencias digitales y ciudadanía digital de estudiantes universitarios.

Aunado a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017) propone el Plan de Educación para la Ciudadanía Mundial, donde se apoyan los programas que motiven nuevos escenarios de participación ciudadana, entre ellos el del ámbito digital. En ese plan, la UNESCO (2017) plantea como objetivo que el estudiantado aprenda a ser ciudadano con conocimientos en derechos humanos, que sean inclusivos, respetuosos, responsables de sus acciones, participativos e interactivos, además de que estén informados y cumplan con sus deberes sociales.

A su vez, la OCDE (2016), insiste que desde la educación superior se deben formar ciudadanos participativos, responsables y comprometidos ante la desigualdad que se vive provocada por distintos factores como la globalización, el crecimiento de la población, el desempleo, entre otros. Sin embargo, en las Instituciones de Educación Superior (IES) la participación ciudadana no es una

actividad que se enseñe y la responsabilidad y el compromiso tampoco son valores que se declaren explícitamente en los currículos escolares (Torres y Zanatta, 2020).

Por otra parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2017) hace énfasis en determinar que las TIC son de gran importancia para el progreso de la participación ciudadana en ambientes digitales y recomienda a las IES no dejar atrás el manejo de la tecnología en las aulas, más aún cuando las nuevas generaciones nacieron en un contexto de enseñanza tecnológica.

En un ámbito local, la UNISON (UNISON, s/f) establece en su visión general “Formar integralmente a sus estudiantes como profesionales con competencias adecuadas para participar, interactuar y desarrollarse en los distintos requerimientos y necesidades de la sociedad y contribuir así en los principales problemas del entorno”. Para lograrlo la UNISON integra el eje de formación común, en su modelo curricular, con el cual permite que los estudiantes sean parte de actividades educativas integradoras, es decir, que en todos sus programas de licenciatura se promueven competencias y actitudes ciudadanas que se espera que los alumnos llevarán a cabo en su trayectoria estudiantil y posterior ejercicio profesional.

En el caso de México, los primeros intentos de promover las competencias digitales y ciudadanas que se trataron de ajustar a las recomendaciones internacionales datan del sexenio del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988), donde se incluyó el uso de la televisión en secundaria con el fin de poner la educación al alcance de los alumnos de las comunidades rurales alejadas, donde no se contaba con personal docente, a este programa se le llamó *telesecundaria*. Después, en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988- 1994) se llevó a cabo el programa Computación Electrónica en Educación Básica para educación básica, así como el Sistema de Educación Satelital (Edusat) que buscaban una integración digital entre el alumnado y el personal docente (Muñoz, 2020). El gobierno de Vicente Fox Quesada (2000- 2006) a mediados de su sexenio, implementó para educación básica el programa *Enciclomedia* lo que fomentaba el uso, expansión y

desarrollo de TIC que auxiliaron en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Más tarde, en el mandato de Felipe Calderón (2006- 2012), se desarrolló el programa Habilidades Digitales para Todos en educación secundaria con el mismo objetivo de ampliar el conocimiento en medios digitales. Comenzando el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012- 2018), se propuso el programa Estrategia Digital Nacional, el cual no llegó a implementarse (Silva, 2021).

Los programas desarrollados en los distintos sexenios han mostrado notorias deficiencias en el sistema educativo pues fueron planeados sin estrategias apropiadas para lograr sus objetivos. En la mayoría de los casos se trató de políticas de equipamiento digital, sin embargo, se descuidó la capacitación digital de los maestros, así como la actualización y el mantenimiento de los equipos digitales.

### **1.3. Antecedentes: Diferentes abordajes de la ciudadanía digital**

Con el propósito de presentar un marco general de la dimensión de ciudadanía digital se eligieron estudios con temáticas relacionadas considerando características como: 1) estudiantes de educación superior; 2) evaluación y desarrollo de ciudadanía digital; y 3) diferentes perspectivas analíticas del problema ya que son varios autores quienes, desde diversos abordajes y en diferentes continentes han puesto interés en el tema y han realizado investigaciones que ayudan a acercarnos al objeto de estudio planteado. Dichos estudios se presentan a continuación. Primero, se presentan los objetivos, luego se muestra la metodología empleada en cada investigación, así como los resultados y algunas conclusiones.

En el continente europeo algunos de los estudios que se han presentado son los siguientes. García et al., (2014), identificaron el juego de las redes sociales en la participación ciudadana de 1,300 jóvenes de España, con el objetivo de saber qué tan activos son los universitarios en estas plataformas con respecto a la participación social. La técnica de investigación fue cuantitativa y consistió en un cuestionario de opción múltiple. Los resultados muestran un alto grado de

ciudadanía digital ya que más del 80% de los estudiantes participan en actos presenciales que se convocan a través de redes sociales, así como también en acciones solidarias y de influencia social como la donación de libros, medicinas y alimentos no perecederos. La motivación que hace que participen es la percepción que tienen que al hacerlo además de involucrarse tratan de cambiar las cosas.

García et al., (2017), analizaron cómo los estudiantes universitarios de Polonia, Noruega e Irlanda utilizan herramientas online y offline para dar a conocer y apoyar las causas 2.0 es decir, la involucración de ciudadanos en movimientos sociales. El objetivo del estudio fue identificar qué elementos o requisitos deciden la movilización de jóvenes ante las causas 2.0 que, a través del espacio digital, solicitan una implicación activa en este movimiento. Fue a través de una encuesta digital difundida en redes sociales cómo se llevó a cabo la recolección de los datos, los cuales dieron como resultado que lo que motiva a los jóvenes a participar en alguna causa solidaria son las cuestiones emocionales y racionales, dejando a un lado la imaginación de la campaña además de la agrupación que motiva la acción o presencia de influencers o famosos, es decir, anteponen la esencia de las acciones de solidaridad social ante otras.

Lozano-Díaz y Fernández-Prados (2019), valoraron la magnitud, perfil, y necesidades de ciudadanía digital de 250 alumnos pertenecientes a la Universidad de Almería, España. El estudio fue de paradigma cuantitativo y la técnica consistió en una encuesta a lápiz y papel. Los resultados destacaron que el alumnado tiene habilidades y destrezas digitales altas, así como un uso muy frecuente de Internet. Las variables de enfoque crítico y activismo digital resultaron muy bajas. Los autores plantean que el hecho de informarse o buscar información en Internet provoca un mayor desarrollo de ciudadanía digital respecto a que se percatan de los problemas sociales actuales y contribuyen a la mejora, mientras que el realizar tareas y actividades escolares no aporta ninguna alza ya que esto no necesariamente se realiza digitalmente.

Kara (2018) presentó un estudio que indaga los conocimientos y prácticas de estudiantes universitarios de la Licenciatura en Educación en la Universidad de

Belgi de Estambul, Turquía sobre ciudadanía digital. Se trató de un estudio explicativo de corte mixto que consistió en recolectar datos cualitativos después de la recolección cuantitativa. En la primera etapa del estudio, se contestó una encuesta con una muestra de 435 estudiantes, los resultados más importantes mostraron que los estudiantes universitarios no prefieren participar en actividades políticas en línea pues lo hacen de manera presencial. La segunda etapa trató del análisis cualitativo y se realizó para comprender de mejor manera las razones de las prácticas y pensamientos de los universitarios sobre ciudadanía digital. Se realizó con la participación de 10 estudiantes a través de entrevistas semiestructuradas, se examinaron los datos mediante análisis de contenidos. Los hallazgos mostraron que los participantes no prefieren participar en actividades políticas en línea debido a la presión y crítica de la sociedad en redes sociales y lo cual en un futuro pudiera afectar su vida de forma negativa.

En el mismo sentido, Xu, et al., (2019), indagaron el nivel de competencia en medios sociales y la ciudadanía digital de 772 estudiantes de una universidad de China. El estudio se realizó con el objetivo de conocer la relación entre las competencias clave de los estudiantes en las redes sociales (autoeficacia, experiencia, expectativa de esfuerzo, expectativa de desempeño, condiciones facilitadoras e influencia social) y la ciudadanía digital. La investigación de tipo cuantitativo arrojó como resultado una evidencia significativa entre las competencias en redes sociales de los estudiantes y la ciudadanía digital a través de cinco de seis dimensiones examinadas. Se encontró que la autoeficacia, la experiencia, la expectativa de rendimiento y las condiciones facilitadoras son predictores positivos de la ciudadanía digital. La expectativa de esfuerzo y la influencia social fueron factores que resultaron negativos como predictores de ciudadanía digital. En general, el estudio observó bajos niveles de competencias en redes sociales y ciudadanía digital, lo cual los autores los califican como mediocre y sorprendente ya que, desde una perspectiva social, los estudiantes universitarios son un segmento demográfico educado de la sociedad contemporánea.

Mohammed y Ali (2020), presentaron un estudio donde el propósito fue identificar la práctica y el conocimiento de los estudiantes sobre algunos elementos de ciudadanía digital: bienestar y seguridad digital, salud digital, derechos y responsabilidades digitales, derechos digitales, etiqueta digital, alfabetización digital, comunicación digital y comercio digital. Se trató de un estudio descriptivo el cual estuvo compuesto por 204 estudiantes de licenciatura en la Universidad King Faisal en Arabia Saudita. Los resultados dieron a conocer que los estudiantes poseen un nivel insuficiente sobre ciudadanía digital. Se muestra con este estudio que el grado de experiencia de una persona en el uso de Internet no es un factor que eleve o afecte el nivel de conocimiento y práctica de ciudadanía digital entre los encuestados. Sin embargo, la especialización académica que los estudiantes han tomado, en particular cursos de habilitación tecnológica se encuentran entre los factores de conocimiento y práctica de una buena ciudadanía digital.

En el continente americano, Barredo y Garza (2017) cuestionaron a estudiantes universitarios de Ecuador acerca de su participación en redes sociales digitales. El objetivo fue conocer las competencias de los estudiantes dentro de las TIC con el fin de utilizar de mejor manera las redes sociales. Se trató de un estudio cuantitativo realizado mediante una encuesta a alumnos de todos los semestres de la Universidad de las Américas. Los resultados destacaron que los estudiantes no participaban activamente en redes sociales, con una media más alta resultaron los estudiantes que reaccionan con un “like” en los comentarios en los que están de acuerdo, esto debido a la falta de confianza en las actividades del Estado y a la deficiente incitación de la acción comunitaria por lo cual se toman papeles de indiferencia relacionados con la participación política digital.

Sobre la participación digital del estudiantado universitario, Torres (2019) presenta un estudio que analiza el desarrollo de 560 alumnos de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador, sobre una serie de circunstancias relacionadas con ciudadanía digital. El estudio cuantitativo presentó un instrumento de 47 indicadores medidos a través de la escala de Likert conformado por ocho variables: 1) competencia digital, 2) dominio, 3) interacción, 4) derechos, 5) etiqueta en línea, 6)

privacidad, 7) seguridad y 8) acuerdos de nivel de servicio. Los resultados mostraron que las variables de etiqueta en línea e interacción cuentan con alto valor de importancia, acuerdos de nivel de servicio y derechos con poco nivel de importancia y las tres variables que restan sin contribuir en los estudiantes universitarios.

En México, Casas et al., (2015) describen el quehacer de un grupo de alumnos universitarios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en el aprendizaje de ciudadanía digital responsable, además de que pretenden demostrar su interés e involucramiento a través de actividades y acciones ciudadanas en forma digital. El instrumento que emplearon fue un cuestionario aplicado en línea a un total de 298 estudiantes. Los análisis dieron a conocer que el 24.7% ha utilizado redes sociales para llevar a cabo una denuncia ciudadana a las autoridades con el propósito de dar a conocer algún delito que les hayan cometido, mientras que el 64.1% no recurre a las redes. Las razones que dan por la cual no han participado es porque no han tenido la oportunidad o necesidad y que de igual manera si lo llegaran a hacer las autoridades harían caso omiso. Otro resultado es el de 83.2% que indica que las TIC son buena alternativa para el ejercicio ciudadano de participación, aunque el 4.4% opina que no, así como que el 29.7% sabe lo que es ciudadanía digital, pero el 63.9% no.

López y Anaya (2015) publicaron un estudio sobre la participación de los universitarios de Veracruz en el uso de redes sociales con el objetivo de mostrar una aproximación acerca del uso de tecnología relacionado con el tipo de participación en temas de interés. La metodología que se utilizó fue cuantitativa y se aplicó un cuestionario que contenía un apartado especial de participación que fue en el cual se centró la investigación. Los resultados demostraron que el 68% de los estudiantes participan activamente solo y exclusivamente en temas relacionados con medio ambiente y la defensa de derechos humanos, el 32% restante además de participar en el mismo tema interviene también en otros como cultura, política e interés general.

Por su parte, Farías (2016) presentó un artículo de investigación sobre las interacciones que hacen los estudiantes universitarios de Michoacán a través de

Facebook. Además de las interacciones también se analizaron las capacidades de negociación y educación entre pares, todo esto a través del entorno virtual de dicha red social. El objetivo de este estudio fue indagar si los estudiantes son capaces de realizar acciones educativas enfocadas en formación ciudadana en dimensiones: política, civil y social a través de la tecnología. La metodología que se trabajó fue cualitativa y con base en la etnografía para analizar las interacciones que muestran los usuarios de Internet en un cierto tiempo. De los resultados se obtuvo que los jóvenes observados sí tratan problemáticas con respecto a la construcción de ciudadanía y estas son principalmente aquellas relacionadas con los problemas de su entorno, sin embargo, no se tiene la certeza que permita comprobar que la participación de los estudiantes en ambientes virtuales sea de los mismos niveles que en los escenarios presenciales.

Martínez y Ramírez (2018), profundizan en un estudio sobre el desarrollo de ciudadanía digital que tienen los estudiantes universitarios de la Universidad Veracruzana en el ámbito académico por el evidente uso de las TIC que los estudiantes poseen. Para conocer las características de ciudadanía digital de los universitarios se llevó a cabo una investigación de tipo cuantitativa con una muestra de 171 estudiantes de distintas licenciaturas, de los cuales 40.9% fueron mujeres y 59.1% hombres. La aplicación del instrumento constó de dos formas distintas, mediante una aplicación digital y la otra de forma impresa que los informantes llenaron en el aula de clases. Los resultados muestran que los participantes del estudio poseen un desarrollo bajo de ciudadanía digital ya que su participación ciudadana en el entorno digital se debe dar de manera reflexiva y efectiva además de que los estudiantes no se preocupan por la seguridad digital y poseen una nula responsabilidad en lo que publican en Internet. De lo anterior, es importante reflexionar respecto al impacto de estos descuidos ya que las publicaciones digitales pueden perder el sentido de los autores y ser mencionadas en distintos puntos y momentos.

Ortiz y Lemus (2020) realizaron un análisis sobre formación ciudadana en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en cuanto a tres rubros específicos,

entre ellos el de ciudadanía digital. El motivo del estudio fue mostrar cómo es ejercida la ciudadanía por los entrevistados universitarios en su vida cotidiana y en las plataformas digitales. Se empleó una metodología de tipo cuantitativa con enfoque descriptivo, como instrumento se utilizó un cuestionario digital en el que participaron 759 estudiantes. Los resultados arrojaron que la red social de mayor uso en los universitarios es Facebook en la cual participan en movimientos sociales. Respecto en defensas de causas sociales más de la mitad dice nunca haberlo hecho, así como también solo una cantidad mínima de ellos denuncia a través de redes sociales situaciones donde se ve su vida en riesgo.

Finalmente, González, et al., (2020) presentaron en una investigación, respecto a ciudadanía digital en universitarios: participación democrática y participación ciudadana presencial y digital. Para auxiliar a este estudio se aplicó un cuestionario a 1546 estudiantes de la UNISON, UAM y la UV. Los resultados dieron a conocer que los estudiantes tienen una mala visión acerca de la democracia en el país además de que la ignoran a comparación de quienes la conciben de buena forma. La participación de estos alumnos en modalidad virtual es mínima y la mayoría de las veces se enfoca en la defensa de animales y peticiones de firma a través de Internet.

Tomando en cuenta los estudios citados, se encuentra que hay una diversidad significativa referente a las dimensiones y áreas que integran la ciudadanía digital y de igual manera los instrumentos con los que es evaluada. Se percibe también la cuestión acerca de que no se han logrado alcanzar niveles avanzados de ciudadanía digital en los distintos estudiantes universitarios de distintas partes del mundo pues en todos los estudios se puede observar una baja práctica ciudadana en redes sociales. Cabe mencionar también que no se encontraron estudios sobre ciudadanía digital o relacionados referentes al continente africano.

Se afirma la necesidad de seguir evaluando la ciudadanía en ambientes digitales y establecer mecanismos que ayuden a la evaluación de la ciudadanía digital, así como reforzar acciones que fomenten la participación digital de los

estudiantes universitarios empleando el uso de la tecnología en el ámbito académico.

#### **1.4. Enunciado del problema**

La sociedad del conocimiento contemporánea ha producido cambios en todos los aspectos de la vida, desde la incorporación de la primera computadora en el hogar a la cantidad de aparatos tecnológicos de los que se disponen en la actualidad, lo cual ha producido un progreso social en la forma de que los individuos se relacionen, participen y accedan a información. Sin duda alguna las TIC han contribuido a propiciar dicho cambio y hacer un uso cada vez mayor de las mismas, integrarlas a la vida facilita la integración de ciudadanos en el mundo digital.

De esta misma forma, Internet ya es parte de la vida de los individuos, implica una nueva forma de relación entre estos y el conocimiento, la información y las personas. Con visión a futuro, se prevé un mundo en donde Internet se califique como omnipresente, omnisciente y casi omnipotente, es decir, que su presencia estará en todo el mundo, conocerá de todos los temas y casi podrá hacer lo que las personas deseen (González-Andrío, et al., 2020).

En este contexto global de creciente relevancia de Internet, es importante observar cómo se refleja esta tendencia en América Latina (AL). De acuerdo con Statista (2022), México se encuentra en la segunda posición (96 millones de usuarios) entre los países de AL respecto al número de usuarios de Internet. Brasil se posiciona en la primera posición con 165 millones de internautas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021), el Internet en México es usado más por los jóvenes de 18 a 29 años en un 90.5% donde 51.3% son mujeres y 48.7% son hombres. Con base en lo anterior, se puede afirmar que los jóvenes son los que dominan en lo que respecta al espacio cibernético.

Es por ello que, en la actualidad, la interacción y participación de los estudiantes universitarios se ha dado más en el ámbito digital, específicamente, en redes sociales donde frecuentemente se involucran en temas de su interés además de reaccionar a publicaciones, comentar, publicar o felicitar a alguien que cumple años, entre otras acciones.

Además, la pandemia del COVID-19 aumentó el uso del Internet, los usuarios son cada vez más dependientes de las redes sociales. Mientras se llevaba a cabo la cuarentena y el estado de alarma mundial sobre el coronavirus, los artistas, deportistas, influencers y celebridades, ofrecieron a los ciudadanos del mundo entero acceso a sus presentaciones, contenidos, bibliotecas, eventos deportivos y conciertos en línea a través de las redes sociales. Son estos ejemplos de nuevas formas de participación digital a la vez que también se han prestado estas redes digitales para causar odios, desinformar, mentir con las llamadas “fakes news”, entre otras (Pennycook, et al., 2020).

Entre los cambios registrados mundialmente por el Internet figura la participación política de los jóvenes, variedad de estudios revelan que las redes sociales digitales y el Internet son importantes para la edificación de ciudadanos digitales, debido a que en ellas se encuentran las actitudes y posturas de los jóvenes (Barredo, et al., 2018)

El concepto de ciudadanía digital refiere a todos los cibernautas que, desde cualquier dispositivo móvil con acceso a Internet, participan, interactúan, mantienen comunicación, comparten información y la reciben y coadyuvan con la sociedad cumpliendo derechos y obligaciones (González-Andrío et. al., 2020). Como en otros procesos sociales, la ciudadanía digital tiene ventajas y desventajas. Entre las primeras puede destacar: mantener comunicación con gobernantes y poderes del Estado a un bajo costo, proporciona de manera más sencilla la ubicación de personas responsables de la administración pública, permite publicar y compartir de manera accesible recursos como fotos, videos, audios y textos para hacer denuncia pública, además de que se permiten espacios para el debate de distintas opiniones en tiempo real. Respecto a las desventajas se puede afectar la privacidad de los usuarios, no se conoce si es real la identidad de la persona que está haciendo uso de Internet, no se crean relaciones personales presenciales y además se excluyen a ciertos sectores de la población que no tienen acceso a la tecnología digital.

Respecto a lo anterior, se detecta una falta de compromiso ciudadano en medios digitales en los jóvenes y más aún en cuanto a los que adolecen de

tecnologías digitales esto debido a la distribución desigual de los recursos tecnológicos de acceso y uso en México.

Este poco interés en formar parte de los temas de interés ciudadano del país y esta distribución desigual de recursos digitales entre los jóvenes, poco a poco va generando condiciones para que se desarrolle una crisis participativa importante, sobre todo en la puesta en marcha de derechos y obligaciones. La participación se debe de estimular desde la educación básica y hasta la superior, impulsando los programas de estudio en materia de participación ciudadana, además de utilizar las materias de ciencias sociales para informar la necesidad de fomentar cambios y relacionar los contenidos de las asignaturas con las problemáticas actuales para impulsar a participar.

Ante lo anterior, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) señala que la participación ciudadana digital es el elemento que concretiza los cambios, por lo cual es de suma importancia que entre gobierno y ciudadanía se establezca un diálogo para lograr propósitos comunes (INAFED, 2018). En una sociedad donde el régimen no se rige por medio de una monarquía, sino que se basa en un sistema democrático la principal forma de establecer este diálogo es por medio del voto, sin embargo, también se logra involucrándose en temas de trascendencia social en medios digitales.

Por consiguiente, si la ciudadanía no ejerce derechos y obligaciones activamente en redes sociales o en plataformas digitales en conjunto con los demás miembros de la sociedad, autoridades gubernamentales, grupos de vecinos, amigos o compañeros de escuela, se habrá de tener un panorama en el que no habría acercamiento entre lo social y lo político. Las autoridades electas y la población no tendrían una relación que propicie la resolución de problemas comunitarios y su conexión se limitaría solamente a los procesos electorales y actos de campaña. Contreras y Montecinos (2019), afirman que el ejercer derechos y obligaciones en medios digitales genera relaciones fructíferas entre Estado y sociedad por lo cual es importante la comunicación digital entre ambos entes además de que es así como se logran acuerdos importantes para beneficio social.

En el caso específico de los estudiantes de la LD, como ciudadanos, futuros abogados y conocedores de la Constitución mexicana y de las leyes que de ella emanan, deben de estar conscientes de la importancia de la participación e interacción digital que deberían llevar a cabo para mantener el estado de derecho que se encuentra en una desproporción significativa específicamente en delitos cibernéticos como la propagación de material sexual sin el consentimiento del titular, el ciberacoso, fraude, entre otros. Respecto a lo anterior, Téllez et al., (2017) mencionan que es necesario que los estudiantes de las escuelas de derecho conozcan y practiquen reglas o normas sobre el comportamiento y buen uso de las tecnologías para que ejerzan una ciudadanía digital responsable y con ello prevengan riesgos que con el uso de las TIC se pueden generar cotidianamente como el phishing, cyberbullying, ciberfraudes y todo tipo de delitos originados en la red.

Así es como surge el primer cuestionamiento de la investigación, ¿qué prácticas de ciudadanía digital llevan a cabo los estudiantes de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora? Dicha pregunta implica la búsqueda de más información respecto a, ¿qué tanto se involucran en la ciudadanía digital los estudiantes de la LD de la UNISON?, ¿qué causas y qué temas los llevan a realizar prácticas de ciudadanía digital?, ¿los conocimientos de la LD los llevan a practicar la ciudadanía digital? Son algunos de los cuestionamientos que orientaron a esta investigación.

### **1.5. Las juventudes y la actualidad política**

El concepto de jóvenes, juventud o juventudes corresponde a una construcción histórica, social y cultural que en distintos tiempos ha alcanzado connotaciones diferentes. Algunos definen a los jóvenes como aquellos seres humanos que no son niños pero que tampoco son adultos, otros dicen que los jóvenes son los seres humanos que luchan y se revelan por el dominio de los mayores (Lozano-Díaz y Fernández-Prados 2019). Taguenca (2009) define a la juventud como aquellos entes que crean su propia identidad en numerosas formas de manifestarse y expresarse pero que requiere de ciertas características que hagan que el rango de

edad no sea una única forma que los distinga. Actualmente en el mundo hay un total de 1,200 millones de jóvenes, es decir, el 16% de la población mundial y, se estima que para 2030 habrá un total de 1,300 millones de jóvenes (ONU, 2020). Los jóvenes son un grupo etario, de acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en México, se considera jóvenes a las personas que tienen de 12 a 29 años de edad (IMJUVE, 2020). Teniendo en cuenta la edad de los jóvenes se podría decir que son ellas y ellos los más ignorados en las tomas de decisiones, un ejemplo, durante la pandemia del COVID-19, los jóvenes fueron los principales en no tomarlos en cuenta, pues se les vacunó en los últimos grupos etarios con el argumento de que hay menos probabilidad de que los jóvenes se contagiaran en relación con los adultos, lo cual es verdad, pero, no deja de ser discriminatorio.

En cuanto a las preocupaciones de los jóvenes, se puede decir que la actual generación de jóvenes tiene serios problemas de estrés, depresión y ansiedad, en virtud de los problemas a los que deben enfrentarse, la crisis económica, inflación, falta de oportunidades laborales y académicas, la falta de estímulos laborales para el retiro como la jubilación, etcétera, son algunos de los temas en los cuales el bienestar de los jóvenes se ve deteriorado (Montero, 2022). Respecto a lo anterior, Reguillo (2003) dice que los jóvenes han venido a pagar los platos rotos de una política económica que los excluye de la posibilidad de incorporarlos productivamente a la sociedad. Al mismo tiempo la aceptación social en los jóvenes se convierte en un tema de intranquilidad entre ellos, la clase social, la sexualidad, género, relaciones afectuosas familiares y de noviazgo, embarazos no deseados y enfermedades, entre otras.

Lo anterior es relevante porque temas importantes en la vida social de México como la participación política pareciera no ser tomada en cuenta por las juventudes, las estadísticas revelan que los jóvenes representan casi el 40% de la lista nominal de electores, es decir más de 35 millones (Barragán, 2018), los cuales desde hace algunos años tienen una compleja relación con la política en México y que debería ser un tema preocupante. Una de las particularidades de los jóvenes es que son indiferentes y apáticos hacia la política, su desgano es amplio frente a temas

importantes en la vida pública del país. Ejemplo de lo anterior es la marcha en defensa del INE, que se llevó a cabo en noviembre de 2022, donde se pudo observar que la mayor parte de las personas que apoyaban el movimiento eran adultos, y personas de la tercera edad; a los jóvenes, en cambio, se les vio ausentes en la marcha y en las redes sociales, esto derivado de la iniciativa de reforma electoral que envió el ejecutivo a la cámara de diputados para su discusión en el pleno (Ruano, 2022).

Existen temas políticos en los cuales los jóvenes no ponen interés, en cambio hay otros en los que tienen un papel protagónico, por ejemplo, la igualdad de género, la polémica discusión contra el machismo, la preocupación por el bienestar de los animales y el medio ambiente, la aceptación de la diversidad sexual entre los grupos de la comunidad LGBTQ+, lucha que ha pedido a la sociedad tolerancia y respeto ante las diferencias, el derecho a la igualdad a la no discriminación, entre otras. Reguillo (2008), dice que en los jóvenes el apoyo, la devoción, la protección y sus desvelos se dirigen hacia la paz, la cultura, la sexualidad y participan con música, con diminutas colectas, con actos de generosidad, para regresar después a su cotidianidad, sin intereses de fundar o adherirse a un partido político, gran número de ellos vota, pero sin convencimiento y además de que participan poco en los debates, los invitan poco.

El informe mundial de la ONU sobre juventud (2020), apunta a que la participación política de las juventudes no se ha reducido, sino que se ha desarrollado en diferentes formas, es decir, que los jóvenes se involucran en la política por medio de situaciones y dificultades concretas, adoptando causas que se hacen personales y que se exponen a través de las redes sociales promovidas por Internet.

Los jóvenes pueden ser una fuerza positiva en algunos temas y lo son en otros, lo importante sería que los jóvenes fueran una fuerza importante en todos los temas relevantes y de cambio social, sobre todo cuando se les brindan conocimientos y oportunidades necesarias para su prosperidad.

## **1.6. Rasgos particulares de las escuelas y los estudiantes de Derecho en México**

Es evidente la importancia que tiene la formación de los abogados en México pues ellos presentan en diferentes aspectos el progreso del país. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), presenta datos sobre el panorama de la licenciatura en Derecho en México en escuelas públicas y privadas. En México, a principios de 2022, había 402,837 estudiantes repartidos en 1,957 universidades que imparten esa licenciatura (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2022).

¿Cuáles son las características de estos estudiantes? Analizar estas características en especial posibilitará la manera de conocer el perfil de los estudiantes de la LD para estar en condiciones de identificar sus prácticas de ciudadanía digital además de que los podremos diferenciar en rasgos como sexo, edad, o Nivel Socio Económico (NSE); El porcentaje de hombres y mujeres estudiando esta licenciatura es de 56% hombres y 44% mujeres, respectivamente (IMCO, 2022), por lo que los hombres por un poco más del 10 por ciento siguen siendo quienes lideran la elección de carrera. Aunque no existe igualdad de género entre los estudiantes conviene anotar que se avanza en esta dirección puesto que, en el pasado reciente, el registro de estudiantes era predominante por el sexo masculino (Pérez, 2009). La mayoría de estos estudiantes se encuentran en universidades públicas y cuentan con una edad entre 18 a 24 años, en cambio, en universidades privadas se encuentra un promedio de edad más alto de 25 años y más (IMCO, 2022).

Una característica también importante es su Nivel Socio Económico (NSE). Pérez (2019), presentó un estudio donde indica que el 2.4% son de NSE alto, 18.6% de los estudiantes son de un NSE medio alto, 63.1% de un NSE medio, 13.6% de NSE medio bajo y 2.3% de nivel bajo. Sumado a lo anterior, el 41.2% del estudiantado habla una lengua extranjera, lo cual muestra que particularmente estos alumnos y sus familias le dan una importancia significativa al entendimiento de un segundo idioma.

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. General**

Identificar las prácticas de ciudadanía digital entre los estudiantes de licenciatura en derecho de la Universidad de Sonora, mediante el uso de redes sociales y plataformas digitales.

### **1.7.2. Específicos**

- Identificar el nivel de involucramiento en ciudadanía digital de los estudiantes de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora.
- Explorar las causas y los temas que llevan a ejercer una ciudadanía digital a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora.
- Indagar si los conocimientos de los estudiantes, aunados a sus prácticas digitales, los llevan a ejercer ciudadanía digital.

## **1.8. Justificación**

A diario los estudiantes universitarios interactúan utilizando las TIC, es de manifiesto que la ola tecnológica ha invadido la sociedad en la que se vive. La tecnología se utiliza cada vez más en distintos espacios y para diversos fines y los ciudadanos deben de estar preparados ante cualquier nuevo panorama y listos para afrontar las dificultades que se pudieran llegar a presentar, es así que la ciudadanía digital no debe de ser un aspecto que en la formación ciudadana sea indiferente, al contrario debe ser un tema del que los jóvenes universitarios deben apropiarse a tal manera que desarrollen una participación e interacción que les facilite distintos aspectos de su vida pero que además sirva para propiciar una participación más activa en la sociedad en la que se desenvuelven. Esta investigación es importante porque un ciudadano digital genera alternativas de solución a conflictos y problemáticas a través del uso de tecnología y se pretende identificar las prácticas de ciudadanía digital que llevan a cabo estudiantes universitarios para lograr tener un panorama de participación digital de dichos sujetos.

Esta investigación está centrada en el contexto de la educación superior y con los jóvenes universitarios porque, como lo menciona Yáñez (2015), los universitarios forman su identidad como ciudadanos, ellos interactúan, edifican, participan o refuerzan las identidades que tienen, ponen su sello frente a otros y tienen cada vez más fuerza en la sociedad que los rodea.

Así también, se propone que la investigación se lleve a cabo con los estudiantes de la LD de la UNISON ya que el estudio del Derecho está formado por las normas que fomentan el comportamiento y las relaciones sociales. La disciplina del derecho es una de las que tiene mayor tradición y desarrollo en la historia ya que es la vía por la cual se regulan los comportamientos y relaciones de la sociedad, por lo cual se toman en cuenta conocimientos, actitudes y la puesta en práctica de las acciones que encaminan el quehacer de las personas en los diferentes ambientes en los que se desarrolla. Sin embargo, los sucesos sociales hacen que la norma se transforme, de forma que responda a los cambios de la sociedad en el tiempo en que se vive. Es decir, que el derecho son las acciones que se dan de las relaciones de las personas con el Estado, regidas por cuestiones políticas, económicas, sociales y otras (Carreño, 2014).

Respecto a lo anterior, se podría decir que los estudiantes de derecho deberían responder al cambio social, actualizándose a las nuevas tendencias, al apego de las normas y de esta manera responder a las nuevas prácticas, en este caso, las tecnológicas. Además, como estudiosos de las leyes deberían conocer sus derechos y obligaciones pues serán futuros abogados, asesores o consultores legales, técnicos legislativos, administradores o procuradores de justicia, fedatarios públicos, docentes, investigadores, responsables de la vigilancia de la ordenanza, expertos en temas de legalidad e hipotéticamente deberían de tener más prácticas de ciudadanía, tanto en el ámbito tradicional como en el digital.

Los futuros conocedores de la ley, podrán desempeñar un papel relevante en la aplicación de las leyes relacionadas con la ciudadanía digital, es decir, sus conocimientos podrán proporcionar una visión única sobre los retos legales y éticos

que enfrentará la ciudadanía digital y cómo las leyes que ya existen pueden adaptarse a las nuevas prácticas digitales.

Vargas (2011), comenta que es preciso que las escuelas de Derecho de México no solo se limiten a formar abogados teóricos, que automáticamente repiten lo que memorizan en leyes y códigos sin análisis alguno, sino que formen alumnos que respondan a los problemas sociales de su entorno en materia jurídica. También, que sean ciudadanos responsables y cumplidores de las leyes, es decir, que además de conocer la ley, la apliquen y la cumplan: voten en las elecciones, participen en las consultas ciudadanas, paguen impuestos, se comporten adecuadamente, etcétera.

Estudiar derecho es semejante a estudiar una lengua extranjera, no se podría decir que se conoce un idioma distinto si no existe la capacidad de hablarlo o escribirlo, si no se puede comprender una conversación, aun cuando quien estudie el idioma tenga las mejores calificaciones de la clase. Educar a una persona en un nuevo idioma precisa de vivir y practicar la lengua nueva que se está enseñando, es decir, que no solo se debe conocer el idioma, sino que se debe hablar para concretar los fines para los cuales lo está estudiando. Y así, para otras profesiones, se piden ciertas características indispensables para no solo conocer sino vivir la profesión. De igual manera los estudiantes de la LD deben conocer el derecho, pero también deben saber llevarlo a cabo, razonarlo y ponerlo en práctica, pues no sirve de nada conocer la norma, pero no llevarla a cabo. Así pues, se puede utilizar la misma analogía con el tema de ciudadanía digital, pues refiere a las prácticas ciudadanas de derechos y obligaciones civiles, políticos y sociales que llevan a cabo los estudiantes en plataformas y redes sociales digitales, la ciudadanía no solo debe estudiarse sino llevarse a cabo, es por esa razón también que se realiza la presente investigación y determinar si los conocimientos de los estudiantes aunados a sus prácticas los llevan a ejercer una ciudadanía digital.

De la misma forma, en el plan de estudios de la LD de la UNISON (2004), en uno de sus objetivos específicos se encuentra el de formar profesionales del Derecho con competencias digitales para poner en contacto al estudiante con la

sociedad a través de la participación centrada en la resolución de conflictos, para lo cual se imparten materias como NTIC, en primer semestre, Comunicación Oral y Escrita en segundo semestre, Regulación del Uso y Aplicación del Internet en séptimo semestre y Taller Avanzado de Tecnologías Jurídicas en octavo semestre; estas materias buscan desarrollar competencias para localizar, evaluar y procesar los recursos de Internet, participar digitalmente y alcanzar una inclusión digital, por lo cual se podría suponer que esta población de alumnos tendría más desarrollo de ciudadanía digital.

### **1.6. Hipótesis**

Existen escasas prácticas de ciudadanía digital entre los estudiantes de la LD de la UNISON. Lo anterior ya que hay una baja participación en el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos en Internet, además de un bajo involucramiento en participación política dentro de la institución educativa a la que pertenecen. Las redes sociales digitales que los estudiantes más utilizan son Facebook y los conocimientos jurídicos de éstos no incrementan su práctica ciudadana en medios digitales.

## **Capítulo 2. Marco teórico.**

En este capítulo se exponen las principales nociones de ciudadanía desde su visión clásica hasta la evolución al término de ciudadanía digital con el fin de tener una mejor comprensión del mismo. Después, se abordan las redes sociales digitales en correspondencia a los estudiantes universitarios como elemento básico para desarrollar la ciudadanía digital, así como la participación ciudadana digital y la participación política de los estudiantes universitarios.

### **2.1. Ciudadanía**

La ciudadanía es un tema cuya noción es antigua y variable, en los últimos años el concepto de ciudadanía ha sido dinámico y moldeable y se ha buscado su actualización epistemológica (Crovi, 2020). El concepto de ciudadanía ha estado en su mayoría caracterizado por épocas, tiempos, historia, territorios y evoluciones, es decir, que siempre se estará trabajando en el desarrollo de la idea de ciudadanía, puesto que esas ideas están en función del desarrollo social.

La ciudadanía tiene su origen en la antigua Grecia donde era una condición que alcanzaban los soldados jóvenes pertenecientes al ejército, quienes exponían sus vidas por las y los demás. Después, la ciudadanía se concibió como la democracia, la forma de gobierno que tenían y se sostenía en ideales de libertad, igualdad y participación (Ortiz y Lemus, 2020).

Aristóteles definió como ciudadanos a los hombres que, en condiciones de igualdad, tenían la aptitud de tomar decisiones en su comunidad y en su gobierno, además eran quienes tenían derechos. Después, fue Jean-Jacques Rousseau quien retoma a la ciudadanía afirmando que ésta se correlaciona con los principios de libertad, igualdad y fraternidad. Sin embargo, para Rousseau, la ciudadanía es un concepto que se ha manejado de manera desordenada y hace una crítica a las diferentes concepciones que la manejan como una virtud, es decir, a quienes se referían que la ciudadanía la tenían los hombres con valores civiles (Pérez, 2012). Para Rousseau, la ciudadanía es más que una virtud civil, es un derecho atribuible a todas las personas que, de forma pasiva o activa, firman un compromiso con el Estado (Rousseau, 1762). Con la forma en que el filósofo Rousseau nombra a la

ciudadanía se niega la existencia de esclavos ya que, con la firma del compromiso con el Estado, a todos los individuos se les reconocen los mismos derechos y obligaciones. Estos derechos no pueden cederse todos y son ilegales las obligaciones a la fuerza pues no resultan una conducta justa.

Fue durante los siglos XIX y XX que, a causa de cambios culturales, políticos y económicos acentuado por la lucha de igualdad y clases sociales, guerras, problemas económicos, entre otros, se originaron nuevos significados alrededor de la idea de ciudadanía (Taddei, 2019). Lo anterior provocó una serie de transformaciones respecto a los derechos y obligaciones ciudadanos, una de esas transformaciones relevantes fue el progreso hacia la igualdad en el derecho al voto entre hombres y mujeres.

Thomas Marshall escribió “ciudadanía y clase social” (Marshall, 2005), texto base para entender la ciudadanía, ahí establece que la ciudadanía es el estado que se da a quienes son integrantes de una comunidad y que son iguales respecto a derechos y deberes. Para el sociólogo existen tres elementos o tipos de ciudadanía, la civil, la política y la social.

Según Marshall (2005), el elemento de ciudadanía civil refiere a los derechos que dan libertad a un individuo: de pensamiento, de expresión y de religión, el derecho a la propiedad, a celebrar contratos, así como acceso a la justicia. Este último resalta su importancia ante los demás, porque se refiere al derecho a defender y ser defendido con el debido proceso de la ley en condiciones de igualdad ante los demás. Para Lefort (2004), los ejes del elemento civil son la igualdad y libertad. La igualdad referida a que los ciudadanos son iguales entre sí, es decir, asignar el mismo valor a cada una de las personas, y el derecho a ser ellos mismos ante la sociedad. La libertad hace referencia a que se pueden hacer todas las cosas que no estén prohibidas por la ley, pues “lo que no está prohibido, está permitido” (Burgoa, 2011, p. 63).

El elemento político hace referencia al derecho de votar y ser votado en el ejercicio del poder político haciendo parte como elector o miembro del servicio público en algún cargo de elección popular. Tiene que ver en torno a las relaciones

de poder y la injerencia de los ciudadanos en estas mismas (Habermas, 1994). Este elemento es el que permite las formas democráticas del país en el cual se permite la toma de decisiones de los miembros del Estado.

A su vez el elemento social abarca el derecho a vivir dignamente, es decir, la seguridad social, el trabajo remunerado y el acceso a la educación pública (Marshall, 2005). En este caso, es el Estado quien debe garantizar el derecho a la salud, a una vivienda digna, educación, es decir, bienes y servicios que mejoren la calidad de vida, como derechos y no como beneficencia (Ramírez, 2012). Además, este último elemento hace referencia a vivir en comunidad dentro de una sociedad civilizada además de estar de acuerdo con las leyes e instituciones operantes.

Actualmente, la ciudadanía establece una relación entre gobierno y comunidad o entre individuos y su comunidad que se relaciona ampliamente con democracia y participación social. Es aquí donde el Estado es el garante de derechos políticos y sociales, pero también los ciudadanos deben implicarse responsablemente en las decisiones tomadas por los representantes del Estado (legislativos, ejecutivos, etc.).

La ley establece que son ciudadanos los hombres y las mujeres que sean mexicanos y además de tener 18 años cumplidos, tengan un modo honesto de vivir (Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 34, 1969). Es así que la ciudadanía puede definirse como un estatus legal en el aspecto jurídico.

En este mismo aspecto jurídico, según la Constitución Política, un ciudadano pierde su estatus por aceptar ser parte de la monarquía de un país extranjero, prestar algún trabajo oficial al servicio de otro país, aceptar o usar premios o galardones sin permiso del ejecutivo en turno y por ayudar a otro país en un tribunal internacional sobre una reclamación diplomática (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 37, 2013). Implícitamente la misma constitución en la fracción VI del artículo 37, establece que cualquier otra ley del orden federal podrá disponer otros motivos que provoquen la pérdida de la ciudadanía.

Conviene destacar entonces que la ciudadanía comprende tres elementos importantes. El primero se refiere a la adquisición de los individuos a un conjunto de derechos y deberes; el segundo es la pertenencia de este mismo dentro de una comunidad política y el tercero que tiene que ver con la capacidad del individuo para participar política, social y culturalmente en la comunidad a la que pertenece.

El ser ciudadano, entonces no solo nos dota de un estatus jurídico y territorial si no que es más profundo en el sentido que es una diversidad de prácticas que se dan en tiempos y espacios específicos. El ciudadano entonces es el individuo que pertenece a una comunidad y que posee un conjunto de derechos y obligaciones con los cuales participa política, social y culturalmente.

## **2.2. Ciudadanía digital**

A los elementos clásicos de ciudadanía de derechos civiles, políticos y sociales propuestos por Marshall (2005), se le han adicionado nuevos derechos que se ajustan a las necesidades actuales. Por lo cual, en el contexto de un entorno de prácticas digitales masificado, nace un nuevo tipo de ciudadanía: la ciudadanía digital (Ortega, 2015). El concepto de ciudadanía digital intenta responder a la transformación contemporánea a través del nacimiento de la globalización y las TIC, como las computadoras, el Internet, los Smartphone (celulares inteligentes), solo por mencionar algunos (Zamora, 2020); actualmente, en un entorno de prácticas digitales acelerado, los movimientos juveniles contemporáneos se asocian más con usos tecnológicos para llevar a cabo la práctica de sus derechos políticos y sociales especialmente en acciones de participación relacionadas con el medio ambiente, cultura, arte, derechos humanos y de los animales, bienestar social, de identidad sexual, entre otros, a esto se le conoce como ciudadanía digital.

Con el paso del tiempo el concepto de ciudadanía digital se ha ido transformando (Palacios, 2023); Ribble, Bayley y Ross (2004), dijeron que ciudadanía digital son normas del comportamiento con respecto al uso de tecnología. Jones y Mitchel (2016) definen ciudadanía digital como la práctica de los internautas de ser respetuosos y tolerantes con los demás, lo cual aumenta el compromiso cívico en

línea. Hollandsworth, Dowdy y Donovan (2011) también definieron ciudadanía digital como la forma electrónica de sociedad tradicional, en la que los ciudadanos pueden socializar, comercializar, trabajar, comprar, entretenerse y recibir educación en línea. Por su lado, Sierra (2013), determina que la ciudadanía digital es un compuesto de obligaciones y derechos que los ciudadanos tienen respecto a las tecnologías y a la vez se refiere también a los derechos humanos de los miembros del Estado en la sociedad de la información.

Respecto a las definiciones anteriores, Téllez (2017), afirma que ninguna es correcta para el contexto actual, debido a que no hay una existencia nacional ni internacional que reconozca u otorgue una calidad de ciudadanía digital a los individuos, ni tampoco se conoce la existencia de una norma general que sea aplicable a los ciudadanos que ejercen derechos u obligaciones en medios digitales. Richardson et. al (2022), sostiene que no hay una definición adoptada universalmente; Santana y Serra (2022); hay quienes coinciden con lo anterior, pero agregan que las revisiones recientes de la literatura indican que la ciudadanía digital es multidisciplinaria y que aún está en discusión (Chouliaraki y Georgiou 2022; Ortegen 2023).

Para el presente trabajo de investigación la definición de ciudadanía digital que se propone utilizar es la de Zamora (2020), que sostiene que la ciudadanía digital son todos aquellos derechos y obligaciones que son ejercidos participando libre y responsablemente por la sociedad dentro de los medios digitales en Internet. Se eligió este concepto como adecuado ya que es el que más se asemeja a lo que el objetivo general de esta investigación quiere identificar entre los estudiantes universitarios.

En el entendido anterior, en el caso de esta investigación se puede decir que prácticas de ciudadanía digital de estudiantes universitarios son todos aquellos derechos y obligaciones que los ciudadanos llevan a cabo en Internet: plataformas, sitios web y redes sociales y que buscan contribuir en la participación de la vida pública del país. Por derechos se entiende que son todas aquellas prerrogativas dadas al ser humano por dignidad humana y por obligación a todas las

responsabilidades públicas dadas a los habitantes de un país (Martínez y Ramírez, 2018).

Derivado de lo anterior se identifican tres dimensiones: el acceso y uso, las habilidades y la participación política. Sin embargo, hay un sinfín de dimensiones más que componen la ciudadanía digital, no obstante, esta investigación se limitará a ciertos elementos que puede tener la ciudadanía digital dentro de las redes sociales digitales. Es justo la presencia y el surgimiento de más dimensiones lo que confirma que la ciudadanía digital es un concepto multidimensional y en movimiento, pues el entorno digital está en constante transformación lo que provoca una incidencia directa en lo que se está investigando.

Para llevar a cabo la ciudadanía digital o para ejercer prácticas de ciudadanía digital, debe haber cibernautas que las lleven a cabo, es decir, ciudadanos digitales, los cuales tendrían que ser individuos activos que promuevan cambios en la sociedad, y que a través de sus acciones en los medios digitales cumplan con la función de la ciudadanía: cumplir obligaciones y tener y/o exigir derechos; es así que los ciudadanos digitales necesitan conocer y respetar reglas y valores sobre el empleo conveniente de la tecnología, además deben estar conscientes de los problemas sociales, políticos, culturales, económicos y educativos tanto dentro como fuera de los espacios digitales.

Ser un ciudadano digital no solo se limita a participar en la red, conlleva también involucrarse en las causas que se promueven en línea y, de forma ideal, en aquellas cuya acción es presencial, de manera que se esté en posición de transformar la sociedad y la comunidad. Los ciudadanos digitales tienen responsabilidades, derechos y obligaciones de la misma manera que los ciudadanos en su forma tradicional, trasladando todo esto a las comunidades en línea (Salado y Valenzuela, 2020).

### **2.3. Redes sociales digitales y estudiantes universitarios**

Las redes sociales no son nuevas, han existido desde cuándo, la diferencia es que en la actualidad su uso se amplió y se sigue ampliando debido a las TIC. Actualmente, se convierten en una de las formas tecnológicas de uso básico en la

comunicación interpersonal entre adolescentes y jóvenes, sin embargo, su impacto y uso alcanza también otros grupos etarios, lo cual está generando una nueva forma de comunicación.

Boyd y Ellison (2017) afirman que una red social es considerada como un beneficio que permite a los ciudadanos realizar un perfil público en un sistema digital, hacer una lista de individuos con los que se comparte, interactúa y relacionan entre sí. También Celaya (2008), ha definido a las redes sociales como espacios en la web donde los individuos comparten, publican, interactúan distintos tipos de información pública de índole personal y profesional con personas allegadas, lejanas e incluso desconocidas.

Para esta investigación el concepto que se tomará como más adecuado es el de Crovi (2017), quien sostiene que las redes sociales digitales son acciones de comunicación, participación e interacción entre diferentes contextos sociales de la cual se generan diálogos y opiniones que generan cambios sociales. Este concepto se asemeja más a nuestro contexto de investigación ya que destaca que las redes sociales digitales son espacios virtuales fundados para favorecer la relación de los individuos y fomentar conciencia social.

Explicado lo anterior es primordial distinguir la clasificación de las redes sociales, a partir de Celaya (2008), quien las clasifica en tres tipos: profesionales: el objetivo de estas es poner en contacto a personas con intereses laborales y comerciales (LinkedIn, Viadeo, Xing, Womenalia); redes generalistas: son aquellas que no tienen una temática en concreto, ni se dirigen a un único público por lo que son espacios muy interdisciplinarios (Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, entre otras) y; redes especializadas: son las redes que se utilizan para finalidades concretas entre agrupaciones específicas (Ediciona, e Buga, Ed modo, Ziix, etcétera).

Aunque otros autores describen otros muchos tipos de redes sociales digitales las anteriores son las que agrupan generalmente a las más comunes y las más usadas entre los usuarios de Internet. Para este trabajo de tesis se pretende abordar especialmente las redes sociales generalistas ya que son las redes que

presentan en mayor cantidad la presencia de jóvenes específicamente de estudiantes universitarios.

Respecto al uso de redes sociales digitales en los jóvenes universitarios hay una apertura al uso de estas y cada vez es más relevante su presencia en este ámbito, lo que los convierte en individuos aptos para producir prácticas de participación ciudadana en causas de desarrollo social, además de que reconocen lo que está bien y está mal hacer dentro de ellas (Loader et al., 2014; Ortiz y Lemus, 2020).

Las nuevas generaciones de jóvenes están vinculadas con el uso de estas redes que hacen posible que los estudiantes realicen actividades de entretenimiento, debatan temas de interés o realicen actividades académicas, así como el desarrollo de habilidades de ciudadanía digital para favorecer el potencial de ciudadanía que poseen y promover cambios sociales.

#### **2.4. Participación ciudadana digital**

Una parte elemental en el desarrollo de la ciudadanía es la participación. De forma básica se puede decir que participar quiere decir que un individuo se convierta en parte de una estructura que reúne a más de un individuo, compartir algo de su conocimiento con otros o, aunque sea dar a conocer a alguien alguna noticia (Merino, 2013); en otras palabras, la red es un mecanismo de integración con otros.

La participación ha sido estudiada desde distintas perspectivas, Cunill (1991) los define de la siguiente manera: 1) participación social, refiere aquella en la que los integrantes de una asociación se reúnen para hacer valer los intereses de los miembros de tal asociación o agrupación; 2) participación comunitaria, este es el tipo de participación en la cual los ciudadanos se organizan para procurar un beneficio en favor de la comunidad o hacer frente a las dificultades que se les presenten; 3) participación política, se refiere al activismo de los ciudadanos dentro de los partidos políticos, las elecciones y los candidatos. Las huelgas y los paros son parte también de este tipo de participación; 4) participación ciudadana, este es el tipo de participación donde los ciudadanos poseen un fuerte peso sobre el Estado (Cunill, 1991). Aquí es donde se está relacionado la administración pública con la

ciudadanía. Todos los tipos de participación son importantes pues en todas las formas de participación es la ciudadanía quien toma parte en los asuntos de carácter público.

Un tipo de participación en la que se puso énfasis en esta investigación es la participación ciudadana, de la cual podemos decir que es la injerencia personal o grupal de los ciudadanos en asuntos públicos, permite la intervención de las personas en la generación o desarrollo de políticas públicas y en la administración pública.

En un régimen democrático, la participación ciudadana implica un tipo de comunicación entre comunidades, una construcción y cooperación ciudadana, así como interacción y resolución de problemas sociales, además de medir las acciones gubernamentales (López y Anaya, 2020). Es entonces que el ciudadano además de ser poseedor de derechos, es también responsable de una gama de acciones que tienen que ver en formas de participación y que tienen que ver en la recepción o ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales postulados por Marshall.

Luego entonces, desde una perspectiva democrática, la participación ciudadana es aquella en la cual los individuos que poseen el carácter de ciudadanos, interfieren directamente en gobierno y tienen a su vez un amplio conocimiento de lo público (Serrano, 2015). Es decir, es un desarrollo que los ciudadanos que no ocupan cargos de elección popular ni gubernamentales, buscan propiciar en condiciones y espacios para su mejora.

En el caso de los jóvenes, según investigaciones realizadas en Latinoamérica, se ha mostrado que, a partir del surgimiento de las redes sociales digitales, los estudiantes presentan mayor participación a través de esos medios (Villamil y Hurtado, 2019). A su vez, Covi (2017), menciona que las redes sociales digitales han sido el escaparate para que los jóvenes participen pues no tienen impedimentos de tiempo ni barreras para la comunicación y la circulación de información ni tampoco temen por alguna reacción autoritaria, y es que las redes sociales permiten que los problemas del entorno se viralicen rápidamente, pudiendo

lograr que gran cantidad de jóvenes se conviertan en líderes de opinión y emitan comentarios que generen una sociedad con más activismo y preocupación.

Sin embargo, Bennett et al., (2009) explican dos distintos paradigmas para tener comprensión acerca de la participación que desarrollan los estudiantes universitarios en las redes sociales digitales. Por un lado, el paradigma de la juventud desencantada que se refleja una baja participación y compromiso por parte de los universitarios en cuanto a la participación ciudadana. De otro lado, se encuentra el paradigma de los universitarios comprometidos el cual los jóvenes se interesan en cuestiones no solo de participación ciudadana, sino que también de participación política, social y cultural.

Borge et al., (2012) afirman que las formas de participación en línea no sustituyen a las formas tradicionales de participación y que las redes sociales no movilizan a la sociedad como lo tradicional, sino que solo refuerzan los compromisos de los ciudadanos ya responsabilizados.

Se concluye que hay una relación entre la participación, las redes sociales digitales y el compromiso cívico. No obstante, Robinson y Philips (2016) comentan que esta concepción de ciudadano no es posible sostenerla solo en el ámbito digital, sino que también debe de considerarse la práctica de participación en ambientes tradicionales; la participación ciudadana se edifica con acciones elaboradas en distintos tiempos con el objetivo de mejorar la meta de causas sociales. Es entonces el compromiso cívico el aliciente que motiva a los individuos a procurar sus intereses y los de su comunidad social.

## **2.5. Participación política de los jóvenes universitarios**

La participación política tiene que ver con un conjunto de acciones y/o actividades de la ciudadanía sobre las cuales la comunidad tiene injerencia en la elección de sus gobernantes y buscan intervenir de forma directa o indirectamente en la preparación, activación o reformulación de las actividades gubernamentales (Sabucedo, 1998). Al respecto Beth (2011), menciona que la participación política se puede describir de manera sencilla como la acción de los ciudadanos encaminada a ejercer influencia sobre las decisiones políticas.

La forma de expresión más común de participación política es el voto, sin embargo, es solo un recurso más de los cuales los ciudadanos disponen para participar políticamente.

En esta línea los enfoques teóricos de Milbrat (1995), sobre participación política se destacan pues permiten distinguir los elementos básicos por los cuales se puede llevar a cabo la participación política: 1) votar en las elecciones o consultas, 2) comenzar discusiones políticas, 3) tener contacto con políticos, 4) asistir a mítines políticos, participar en campañas y ser militantes o simpatizantes de un partido político y, 5) la participación de acciones colectivas con el objetivo de alcanzar un fin en específico. En el presente trabajo de investigación se pondrá énfasis en los cinco puntos anteriores, sin embargo, todas esas acciones trasladadas al ámbito digital, que es el tema principal de nuestro problema.

Nelson (1979) utiliza dos teorías sobre participación política pues incorpora las acciones violentas y no legales. Conceptualiza la participación política como las actividades llevadas a cabo por la ciudadanía con el objeto de injerir en las actividades o composición del gobierno. Esta visión incluye además de acciones violentas y no legales, acciones conservadoras, es decir cambios de forma y no de fondo, y acciones que son mal influenciadas por grupos de elite.

Existen otros elementos que conviene destacar sobre participación política, propuestos por Sabucedo (1998), estos son las actitudes y los actos. Las actitudes refieren a las formas de comportamiento reiteradas hacia la política y los actos que indican las acciones políticas que la ciudadanía ejerce. De estos dos elementos se pueden desprender: 1) conocimiento sobre política, 2) pertenencia a agrupaciones

vecinales y de activismo, 3) participación política convencional y 4) participación política no convencional.

A su vez Eufrazio (2017), indica que lo evaluado en la participación política convencional tiene que ver en sí con circunstancias relacionadas con el sistema electoral. En cambio, la participación política no convencional refiere a acciones como realizar peticiones, manifestaciones o mítines legales y toda aquella acción llevada a cabo con el fin de influenciar en la democracia.

La participación política actual de los jóvenes universitarios ha tomado distancia de la modalidad convencional, pues existe un rechazo y desconfianza hacia los candidatos y partidos políticos por lo cual el voto no es su fuerte en participación, sin embargo, la forma no convencional de participación política en los jóvenes se ha desarrollado más en los últimos años, llevándose a cabo por medio de agrupaciones y colectivos marchas y mítines con las que muestran sus nuevas propuestas y los temas que más importancia y énfasis han puesto en la actualidad.

## **2.6 Cultura política de los estudiantes universitarios**

El tema de la cultura política de los estudiantes universitarios es de vital importancia para el objeto de estudio de la presente investigación. El término de cultura política ha sido estudiado desde diferentes perspectivas y acepciones, particularmente de ramas como la ciencia política, la sociología, la historia y la antropología.

Según Peschard (2001), cultura política es entendida como el conjunto de conocimientos y acciones que cierta comunidad da a conocer mediante actividades distintas de la vida y el sistema político en el que se encuentra. Jorge (2010), refiere a la cultura política como los valores y creencias que crean comportamientos relevantes para el proceso político de la entidad en que se encuentren.

La noción de cultura política implica la subjetividad de las personas que favorecen o desfavorecen su repercusión en la política, lo cual queda expuesto al capital cultural adecuado para injerir su participación pública (Franco, 2021). Esto es, en otros términos, que la cultura política se encuentra rodeada de distintos temas sociales, es decir, que no responde a ambiciones personales o de conjunto, al contrario, se relaciona con los problemas sociales que se dan entre los estudiantes

universitarios en los ámbitos en los que se desarrollan y en las redes sociales digitales.

La cultura política se manifiesta tanto en la sociedad como en cada estudiante universitario en particular. Los estudiantes poseen sus propias opiniones acerca de los problemas sociales que influyen en las diversas formas de organización política. Este aspecto es de gran relevancia para nuestra investigación, ya que busca identificar de qué manera los estudiantes universitarios ejercen su cultura política en redes sociales y plataformas digitales.

Almond y Verba (1992), construyeron tres tipos de cultura política. La cultura de parroquia: cuando los gobernados de un pueblo no tienen injerencia sobre sus gobiernos. La del sujeto, se refiere a la que reconoce lo importante que es el gobierno para la vida social, pero no intenta influir en los asuntos públicos. Y la cultura del participante, que refiere a los gobernados que tienen inclinaciones positivas hacia las instituciones del gobierno y tiene capacidad para influir en los asuntos públicos de su comunidad; los tres elementos teóricos de cultura política presentados por Almond y Verba (1963), nos servirán de referencia para lograr los objetivos planteados en la presente investigación para comprender cómo las actitudes influyen en la forma que los estudiantes se relacionan y participan en el entorno digital.

Respecto a la cultura política y las redes sociales se puede decir que toma en cuenta oportunidades y desafíos. Las redes sociales les han dado la oportunidad a los estudiantes universitarios de generar conciencia, movilizar y apoyar causas. Sin embargo, también hay desafíos relacionados a este tema: la confrontación, la dificultad de dialogar constructivamente y la comprensión de las personas en distintos puntos de vista (Yanez, 2015).

Para sostener dichos desafíos, es elemental que los estudiantes pongan en práctica valores personales, que fomenten la empatía, el respeto y la tolerancia en los diálogos que se manifiestan en las redes sociales, promoviendo siempre el diálogo constante y constructivo.

### **Capítulo 3. Marco metodológico**

Con el fin de identificar las prácticas, formas y las plataformas digitales que los estudiantes universitarios de Derecho de la UNISON utilizan para ejercer la ciudadanía digital, se empleó un método de tipo cuantitativo por medio del levantamiento de una encuesta. Como menciona Ricoy (2006), la investigación cuantitativa deriva del paradigma positivista en el cual se utiliza la estadística para determinar los parámetros de una variable mediante expresiones numéricas. Este método se juzga conveniente ya que se observan diferentes características de los informantes clave y se evalúa la naturaleza de los fenómenos (Briones, 2002).

La investigación es de tipo descriptivo, ya que según Tamayo y Tamayo (2006) este tipo de investigación comprende la descripción de hechos, situaciones, rasgos, o características del objeto de estudio y esta se cimienta en técnicas de encuesta, entrevista, observación y revisión de documentos.

#### **3.1. Población**

La población estudiada se conforma por los alumnos de la LD de la UNISON de la Unidad Regional Centro, campus Hermosillo. Dicha población está conformada por 2,727 alumnos inscritos, de los cuales 1,117 son hombres y 1,610 son mujeres (Planeación UNISON, 2022).

#### **3.2. Tamaño de la muestra**

De acuerdo con la población estudiantil inscrita en la LD de la UNISON de la Unidad Regional Centro, campus Hermosillo, se calculó el tamaño de muestra con base en la fórmula para poblaciones finitas con 95% de confianza y +/- 5% de error, lo cual corresponde a un valor Z de 1.96. La proporción poblacional es del 50%, puesto que hombres y mujeres tuvieron la misma oportunidad de participación. A partir del cálculo de los valores anteriores se obtuvo que con un total de 338 encuestas a alumnos se podía alcanzar la densidad de la información necesaria para ser representativa. El tipo de muestreo fue de conveniencia, ya que la selección de los universitarios se eligió con base a la proximidad y facilidad de acceso de los estudiantes para quien realice el estudio (Casal y Mateu, 2003).

### **3.3 Criterios de inclusión**

Según la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE, 2017), son jóvenes las personas cuya edad oscila entre los 12 y 29 años de edad. Para los estudiantes universitarios la edad de inicio de los estudios se acepta comúnmente de los 18 años en adelante, nosotros recorrimos un año antes ese límite, por lo que el criterio de estudiantes jóvenes se toma de 17 a 29 años de edad. Se tomaron en cuenta diez grupos de clase, aquellos que van iniciando su formación a partir del primer semestre, otros grupos intermedios como el tercer y quinto semestres y también los que están por finalizar su formación en el 9no semestre para poder monitorear si la formación universitaria marca una diferencia en las prácticas de ciudadanía digital que llevan a cabo.

### **3.4. Criterios de exclusión**

No participaron en este estudio estudiantes universitarios menores de 17 años o mayores de 29 años ni estudiantes que provengan de otras áreas de conocimiento, por lo que el estudio se circunscribió exclusivamente a los alumnos de la UNISON.

### **3.5. Instrumento de medición y procedimiento de aplicación**

Para la recolección de los datos, se puso en práctica la técnica de encuesta con un cuestionario de preguntas cerradas.<sup>2</sup> Con este tipo de cuestionario en primera instancia se pudo analizar descriptivamente la sección correspondiente a datos demográficos que fue la primera sección del instrumento. La confección del cuestionario se dio primeramente revisando otros instrumentos ya elaborados y aplicados nacionalmente. Los instrumentos revisados contenían temas de ciudadanía, ciudadanía digital, cultura y participación política, entre otros.

El primer instrumento del que se recopilaron preguntas fue el utilizado en la investigación sobre análisis de los elementos de las competencias para la

---

<sup>2</sup> Se incluye instrumento de medición: "cuestionario para conocer las prácticas de ciudadanía digital en estudiantes de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora" en la sección de anexos.

ciudadanía y la democracia en planes y programas de estudios del Bachillerato General en México (Yanez y González, 2020). El segundo instrumento revisado fue el de un estudio sobre conocimientos, actitudes y prácticas de ciudadanía digital que se realizó por la comisión de agenda digital y observatorio de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC, 2022), el cual contiene preguntas asociadas sobre acceso y uso de TIC, actitudes hacia las TIC, uso de servicios de e-gobierno y temas relacionados a las temáticas. El tercer instrumento que se revisó fue el de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI), que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la cual se utiliza para recolectar información sobre valores y prácticas de la ciudadanía con el fin de entender el involucramiento de la sociedad en asuntos de carácter público, así como conocer el ejercicio de su cultura cívica con el objetivo primordial de diseñar planes y programas para fomentar la participación e interacción de autoridades e instituciones.

Después de analizar los instrumentos mencionados se obtuvieron una serie de preguntas las cuales fueron derivadas de esos mismos cuestionarios y las dimensiones planteadas, por lo cual el criterio de selección de las preguntas fue: la pertinencia del tema de investigación, factibilidad de respuesta, relevancia práctica, apoyo teórico, el enfoque metodológico que se llevó a cabo y el impacto que pudieran tener en los resultados.

### **3.6 Validación del instrumento**

En primera instancia el instrumento fue enviado a dos investigadores del área de interés, quienes realizaron un análisis profundo de cada pregunta, así como su relevancia y coherencia dentro de la investigación lo cual ayudó en elegir las preguntas más adecuadas para la investigación, quedando así la primera versión acabada del instrumento. Además, se realizó un análisis de fiabilidad utilizando el Alfa de Cronbach para verificar la consistencia interna de ítems, el cual arrojó un resultado de .843 el cual se considera aceptable.

La encuesta constó de 39 preguntas separadas en distintas secciones. La primera sección se enfocó a los datos demográficos y socioeconómicos con el fin

de conocer las principales características de la población en estudio. La segunda es la de acceso a dispositivos e Internet, esta se agregó con el fin de conocer qué tanta disponibilidad de dispositivos tecnológicos e Internet tienen los estudiantes universitarios. La tercera sección del cuestionario fue sobre habilidades digitales, la cual busca identificar el conjunto de saberes que los universitarios tienen sobre el uso de tecnología. La sección cuarta trató sobre ciudadanía civil y tiene que ver, como ya se expuso en el marco teórico con el derecho a la libertad de las personas y cómo esa libertad la manifiestan en el entorno digital. La penúltima sección tuvo que ver sobre ciudadanía política referente a identificar algunas formas de la toma de decisiones de los estudiantes, así como su participación y movilización en redes sociales entre otras. La última sección fue sobre ciudadanía social y buscó identificar como los estudiantes tratan de vivir dignamente y cómo tratan esa dignidad en la esfera digital.

Se realizó una prueba piloto aplicando el cuestionario a un grupo de 40 estudiantes, los resultados de la prueba permitieron adecuar algunas preguntas que se encontraban mal redactadas y con ambigüedades, con faltas de ortografía, con falta de opciones de respuesta adecuadas a la pregunta, problemas de escala y sobre todo, falta de instrucciones claras. Además, esta prueba piloto permitió conocer el tiempo estimado de duración del cuestionario el cual resultó ser de 10 a 12 minutos.

Respecto al procedimiento de aplicación del cuestionario a la población estudiantil, este se hospedó en una plataforma digital (survey monkey) en los meses correspondientes a septiembre, octubre y noviembre de 2022. En primera instancia se compartió por mensajería instantánea entre la población, pero al notar una baja participación se optó por asistir directamente a las aulas de la LD de la UNISON. Se solicitó el consentimiento de los docentes que se encontraban frente a grupo y de acuerdo a su disponibilidad se decidía pasar a explicarles a los estudiantes de qué se trataba el estudio e invitarlos a contestar la encuesta fijando especial atención en que una vez iniciado el cuestionario era importante que lo terminaran. En esta

misma etapa se volvió a compartir el enlace de la encuesta<sup>3</sup> vía WhatsApp y en algunos grupos fue por vía de la plataforma Microsoft Teams con ayuda del docente.

### **3.7. Análisis de datos**

Para analizar los resultados primero se consultó la base de datos generada por la plataforma survey monkey, ya que con ella se capturaron los datos de las respuestas del instrumento que los estudiantes respondieron en línea. Después, los datos se exportaron a la base de datos del paquete estadístico para las ciencias sociales SPSS versión 25. Aquellos cuestionarios en donde hubo datos faltantes y/o perdidos por el sistema, así como incompletos fueron desechados.

Para describir los resultados de las prácticas de ciudadanía digital se utilizaron tablas de frecuencias y porcentajes, que se obtuvieron utilizando los procedimientos matemáticos adecuados, sobre todo de estadística descriptiva. Se realizaron cruces entre variables para hacer descripciones de los resultados, estos cruces se realizaron con la ayuda de la versión 25 del SPSS.

Para obtener el nivel socioeconómico (NSE), se utilizó la información proporcionada por los estudiantes que contestaron el cuestionario y las reglas de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI), estas reglas son algoritmos desarrollados por el comité de la AMAI, el cual permite calcular el nivel de satisfacción de las necesidades primordiales en los hogares mexicanos, Los niveles socioeconómicos son: A/B (Se compone principalmente de hogares donde el jefe de hogar tiene un título profesional o de maestría. El 98% de los hogares tiene internet fijo en casa. La clase que gasta más en educación y la clase que gasta menos en comida); C+ (Tienen al menos un vehículo y conexión a internet fija en casa. En términos de consumo, poco menos de un tercio se gasta en alimentación, transporte y comunicaciones); C (Los hogares en este nivel están dirigidos por un jefe de familia con estudios superiores a primaria y tienen acceso regular a Internet en el hogar. Estos hogares solo gastan en alimentación y educación); C- (En este nivel de hogar, casi las tres cuartas partes de los jefes de

---

<sup>3</sup> Link de la encuesta en línea: <https://es.surveymonkey.com/r/RMLM18>

hogar tienen educación primaria o superior. Más de la mitad de los hogares tienen conexión a Internet fija. Los gastos son para alimentación, transporte y comunicaciones); D+ (De 10 hogares en este nivel 6 jefes de hogar tienen un nivel educativo superior a la primaria. Solo el 22% de los hogares tiene conexión a Internet fija en casa. Aumenta el consumo de alimentos, disminuyen los costos de educación); D En este nivel de hogar, el jefe de familia tiene educación primaria. El acceso a Internet en estos hogares es muy bajo. Casi la mitad de los gastos están relacionados con la alimentación) y; E (La mayoría de los jefes de hogar tienen educación primaria en este nivel. Casi no hay internet fijo en casa. Más de la mitad del gasto de los hogares se gasta en alimentación) (AMAI, 2022). Respecto a los estudiantes que participaron en este estudio el 33.1% se encuentra en el nivel A/B, 41.7% en el C, 19.5% en el nivel C-, 4.9% dentro del nivel D+ y, .8% corresponden al nivel D.

## **Capítulo 4. Estudiantes de Licenciatura en Derecho: identificando sus prácticas de ciudadanía digital**

Este capítulo expone los resultados del proyecto de investigación desarrollado para identificar las prácticas de ciudadanía digital que llevan a cabo los estudiantes de la Licenciatura en Derecho. Los resultados se organizan en seis secciones: en la primera se exponen algunos datos sociodemográficos (edad, semestres, lenguas extranjeras y nivel socioeconómico); la segunda sección reporta el acceso y uso de los participantes a dispositivos e Internet; luego se presenta la sección sobre ciudadanía civil que muestra cómo los estudiantes universitarios ejercen su libertad dentro de las plataformas y redes sociales digitales, además de mostrar su involucramiento en el acceso a la justicia; la sección cuarta corresponde a la ciudadanía política, es decir, el involucramiento de los estudiantes en los procesos electorales nacionales y estatales concretamente en las votaciones y sus percepciones sobre los partidos políticos desde el espacio digital así como otros procesos de su ámbito local como miembros de una institución; en la quinta sección se muestran resultados respecto a la ciudadanía social que abarca el derecho de los universitarios a vivir dignamente y; por último la sección de la participación política de los estudiantes universitarios que trata las acciones llevadas a cabo con el fin de incidir en los asuntos de interés público.

### **4.1. Composición sociodemográfica de los participantes del estudio**

El 53.4% de las personas encuestadas son mujeres y el 46.1% son hombres, lo cual difiere ligeramente de la composición de la matrícula de la LD, que se inclina hacia los varones en 56%. En cuanto a los semestres cursados por los entrevistados se tiene que el 36.3% se ubica entre el primero y cuarto semestre; el 32.8% entre quinto y sexto semestre; el 13.6% entre séptimo y octavo semestre y; 17.3% se encuentra en el noveno semestre.

Los estudiantes proporcionaron también información acerca de si hablan o no una lengua extranjera, el 42.5% dijo hablar un idioma adicional al español mientras que 57.5% dijo no hacerlo. De los alumnos que dijeron que afirman hablar

una lengua extranjera, el 86% corresponde al inglés, 6% al francés, 3.6% al italiano, 2.4% alemán y lengua de señas mexicana y por último, 1.2% portugués y japonés.

Respecto a la información socioeconómica, según los niveles establecidos por la AMAI (2022), el 33.1% pertenece al nivel A/B (alta), el 41.7% al nivel C (media alta), 19.5% nivel C- (media), 4.9% nivel D+ (media baja), y el .8% al nivel D (baja alta).

#### **4.2 Acceso y uso de Internet y redes sociales de estudiantes universitarios**

La sección relacionada con el acceso y uso de los estudiantes a Internet y redes sociales es vital para la ciudadanía digital porque estos datos permiten saber qué tanta accesibilidad tienen a la red los encuestados y de esta forma ir identificando algunos rasgos particulares entre los informantes clave. En este sentido, se preguntó a los estudiantes cuáles son los dispositivos digitales con los que cuentan y con los que acceden a Internet; el 100% dijo tener Smartphone, 85% computadora portátil o de escritorio, 66.9% televisores inteligentes, 33.3% consolas de videojuegos y 31.2% Tablet. El tiempo que los estudiantes dedican al uso de estos dispositivos electrónicos varía: el 43.4% dice estar más de 7 horas al día conectados, el 39% de 3 a 5 horas diarias y el 16% de 1 a 3 horas diarias. Estos datos son cercanos a los reportados por la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTIH) realizada en 2021 por el INEGI, donde destaca que los jóvenes en el país acceden a la red más de 6.3 horas al día y la mayoría de estos lo hacen a través de Smartphone (INEGI, 2021).

La conexión de la mayoría de los encuestados es de renta mensual (71.3%), seguido de la conexión prepago (datos celulares) (23.3%), y por último quienes dicen usar conexión pública (3.9%). La inversión de estos para acceder a Internet va de más de mil pesos al mes (4.6%), de quinientos a mil pesos (33.9%), de cien a quinientos pesos (56.6%) y cero pesos (3.3%) y los principales lugares dónde se conectan a Internet o redes sociales son en la casa y la escuela (73.2%), seguido del lugar del trabajo (26.8%). En México, según el INEGI (INEGI, 2021), el promedio que reportó de gasto en los usuarios para acceso a Internet fue de menos de quinientos pesos al mes lo que coincide con lo reportado por los estudiantes y que

podría considerarse por arriba de la media si se tiene en cuenta su estatus de universitarios.

Al preguntar a los estudiantes sobre las redes sociales utilizadas se encontró que prácticamente todos ellos reportan el uso de WhatsApp (71.8%), seguido de Instagram (44.2%), y después por TikTok (31.5%), Telegram es usada marginalmente con 3.5 % de los participantes. La tabla 1 muestra todas las redes sociales y su proporción. Visto con mayor detalle las mujeres utilizan más la red social WhatsApp con 81%, en comparación a los hombres que reportan un porcentaje de uso de un 62.5%. Respecto al tiempo el uso de los dispositivos tecnológicos con acceso a Internet el 43.4% se mantiene conectado más de siete horas diarias, 39.7% de 3 a 5 horas por día y un lejano 16% de una a tres horas de uso diario, por lo cual se confirma el uso asiduo y reiterado de las plataformas digitales por parte de la juventud.

Los valores anteriores son similares a las características que encuentran Bringué y Sádaba (2019), los jóvenes mexicanos que navegan en Internet tienen gran uso por las redes sociales digitales, especialmente WhatsApp por el tipo de mensaje instantáneo que maneja la red, pues es posible mantenerse al día con las noticias más importantes del entorno social al que se pertenece. Así mismo, Zumárraga- Espinoza (2020), precisa que el uso de la aplicación de WhatsApp favorece en los jóvenes todas las formas de participación política, sin embargo, esto se multiplica cuando los temas se refieren a las actividades de protesta política. Lo anterior quiere decir que WhatsApp tiene la posibilidad de generar compromiso social y facilita la construcción de actividades políticas concretas, sin embargo, lo anterior no está dentro de los motivos que los jóvenes tienen en mente al utilizar esta red social.

Respecto a Instagram, Morocho (2019), sostiene que es la red social que en los últimos años ha tenido el mayor crecimiento a nivel mundial, incluso se observa su ampliación; el principal motivo en el uso de Instagram es “entrar a ver que comparten los amigos”, “informarse de ventas de ropa, garaje, etc.” y “para ver lo que comparte la gente famosa”. Así mismo Espinoza-Beltrán, et al. (2021)

mencionan entre las motivaciones en el uso de TikTok son “convertirse en influencers” “generar una solvencia económica” o simplemente “por adicción de ver videos”. Respecto a Facebook, Fernández-Rovira (2022), encuentra entre las principales motivaciones el uso de esta red social el compartir fotos o videos, ver qué hacen sus contactos y solo por ocio. Twitter según Castelló (2018) se usa principalmente por la interacción directa, es decir, las noticias ahí se dan al instante, los usuarios inmediatamente comparten los que les pasa en el día a día. Lo anterior, destaca que la participación ciudadana no es en ninguno de los casos uno de los motivos de los jóvenes, e incluso ni siquiera lo piensan.

**Tabla 1**

*Uso de redes sociales*

Frecuencia	Red social					
	Facebook	Twitter	WhatsApp	Instagram	TikTok	Telegram
Nunca	3.3%	25.8%	1.2%	6.2%	16.0%	62.6%
Raramente	13.1%	20.8%	.9%	7.4%	11.0%	15.7%
A veces	21.7%	16.6%	6.8%	14.5%	18.4%	11.6%
Frecuentemente	33.5%	19.0%	19.3%	27.6%	23.1%	6.5%
Muy frecuentemente	28.5%	17.8%	71.8%	44.2%	31.5%	3.5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta*

### **4.3. Habilidades digitales**

Del término prácticas de ciudadanía digital se desprende la dimensión de las habilidades digitales, estas buscan identificar aquellos conocimientos que los participantes del estudio tienen sobre el uso de la tecnología. Esta dimensión ayuda a identificar cómo los universitarios están enfrentando los retos tecnológicos, que destrezas desarrollan y si aplican las habilidades para practicar su ciudadanía en

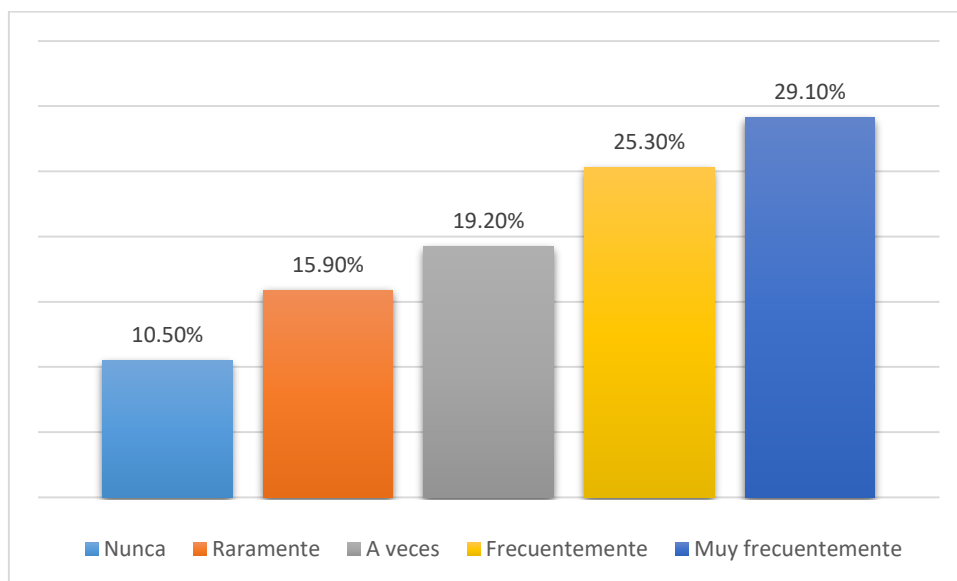
medios digitales. En relación a lo mencionado se preguntó a los estudiantes si crean y editan contenidos digitales (trabajos académicos, blogs, artículos, contenido multimedia, contenido creativo, etcétera), los resultados mostraron que sólo el 16% lo realiza muy frecuentemente o frecuentemente, 56.5% declara que lo realiza a veces o raramente y un 27.5% no lo hace nunca.

Así mismo se preguntó si reflexionan en la seguridad del entorno digital, las mujeres dijeron hacerlo en 68.2%, mientras los hombres lo hacen en 31.8% por lo que se puede indicar que las mujeres están más preocupadas por la seguridad digital. De igual manera, se quiso saber si los hombres o las mujeres protegen su privacidad en las en redes sociales, el 62.1% de las mujeres dijo proteger su privacidad, a comparación del 37.9% del género masculino. Martí (2022), sostiene que en un estudio presenta que las mujeres pueden ser más propensas a tomar medidas para proteger su privacidad por el experimentado acoso e intimidación que reciben por lo que las llevaría a tomar más cautela para protegerse además de los movimientos sociales feministas podrían estar influyendo en las decisiones de la privacidad en el género femenino.

Al mismo tiempo, se cuestionó si los universitarios configuran sus dispositivos para proteger su privacidad (divulgación de información personal, estafas, ciberacoso, robo de identidad, geolocalización, virus, perfiles falsos, etc.). el 37.6% de alumnos de 1er. y 2do. semestre lo realizan siempre, 34.7% alumnos de 3ero y 4to semestre, 12.4% alumnos de 5to y 6to semestre y el 15.3% de alumnos de 7mo, 8vo y 9no semestres y el valor significativo de la varianza fue de .000, lo que indica que los alumnos de los primeros semestres son los más cuidadosos con su privacidad en línea. Las razones pueden ser porque los estudiantes de los últimos semestres podrían estar más relajados en el aspecto que están en más confianza con la tecnología y perdieron el miedo a las implicaciones de una mala configuración de privacidad.

Más adelante se preguntó si son capaces de reconocer cuando un contenido que circula en Internet ha sido alterado o manipulado (véase figura 1).

**Figura 1. Capacidad de reconocer cuando un contenido que circula en Internet ha sido alterado o manipulado**



*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta*

Como se puede apreciar, entre los alumnos que frecuentemente y muy frecuentemente reconocen cuando un contenido que circula en Internet ha sido alterado o manipulado supera más del 50% de los universitarios, esto significa que son capaces de identificar que la información, imágenes, videos u otro tipo de contenidos han sido modificados de alguna manera con el propósito de engañar, distorsionar la realidad o transmitir una falacia (fake news).

#### **4.4. Ciudadanía civil de los estudiantes universitarios en el ámbito digital**

Como se ha mencionado antes, la ciudadanía civil está directamente vinculada con los derechos que les dan libertad a los seres humanos, libertad de pensamiento, de expresión, de prensa, de trabajo, y todas aquellas garantías individuales que nos permitan actuar de la forma que decidamos. En esta sección se preguntó si los estudiantes intentan contribuir a una sociedad respetuosa de la diversidad a través de las redes sociales, los resultados mostraron que más del 35% de los estudiantes nunca y/o raramente promueven el respeto, la aceptación y valoración de todas las personas; 33% a veces y el 32% lo hace frecuentemente o muy frecuentemente.

Las mujeres son quien más promueven el respeto, la aceptación y valoración de las personas en redes sociales (35%) y la varianza presenta un valor de 0.14. Los resultados fueron muy parejos por lo cual se siguió cuestionando sobre este tema.

Aunado a lo anterior, se buscó conocer la manera de actuar y/o pensar de los encuestados respecto a cuestiones relacionadas al racismo, la homofobia, discriminación, entre otros aspectos que se consideran importantes explorar en este rubro. Se les preguntó su probabilidad de que en tus redes sociales compartieran chistes racistas, homofóbicos, xenofóbicos y/o transfóbicos. Los resultados indican, que estas prácticas son escasas entre los estudiantes: sólo el 7.8% de los estudiantes hombres muy probablemente compartan este tipo de contenido, a diferencia del 2.7% que las mujeres dicen compartir. Entre el NSE los alumnos que pertenecen a la clase alta son quienes más comparten este tipo de contenido (16%), en cambio haciendo la distinción por semestres, los alumnos del 1er semestre son los que más comparten este tipo de contenido en un 51.2%.

El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), presentó los resultados de la Encuesta de Discriminación 2021, la cual dio a conocer que los principales motivos por los cuales se discrimina en México son el color de piel (piel morena), las preferencias sexuales (homofobia y transfobia) y que quienes más discriminan son los hombres (COPRED, 2021). Esto se confirma en este estudio ya que las mujeres son las que en 70.3% dicen no discriminar a comparación de solo el 29.7% de los hombres.

Respecto a los chistes racistas, Valls (2018), dijo haber aumentado el racismo y el odio hacia los homosexuales en Internet y redes sociales pues son zonas de libertad, lo cual debería llevar a crear un consejo nacional de lucha contra el odio en Internet para identificar actos de racismo y odio en contra de las preferencias sexuales de las personas, además de que se debería de tipificar como delito dentro de los códigos penales mexicanos los actos de racismo y homofobia.

Cabo y García (2017) en un reporte elaborado para el INJUVE (2017) mencionaron el hecho del gran alivio que le han hecho las redes sociales a la sociedad, sin embargo, dicen no se debería exceder en el optimismo de estas pues

no todo es bueno, ya que en Twitter se publica o circula, alrededor de diez mil tuits con insultos racistas, también se datan de más de doscientos mil tuits con palabras como “zorrra”, “perra”, “puta” insultos que son considerados misóginos hacia la mujer. En la misma red social adjetivos como “puto”, “joto” “negro” son dirigidos a hombres diariamente entre los usuarios de esta red social.

También la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se ha pronunciado respecto al bullying homofóbico y transfóbico en redes enfatizando el respeto a las diversas manifestaciones sexuales y la superación de estigmas y prejuicios y subraya diciendo que el bullying que se les hace a las personas de la comunidad LGBT+ son un impedimento para la formación de una ciudadanía adecuada pues obstaculiza una formación y un ambiente seguro y libre de violencia en redes sociales e Internet (Arango-Restrepo et. al. 2015).

**Tabla 2**

*Compartir contenido racista, homofóbico, xenofóbico y transfóbicos en redes sociales.*

Género	Probabilidades				
	Nada probable	Poco probable	Probable	Muy probable	Total
Mujeres	70.3%	20.9%	6.0%	2.7%	100%
Hombres	33.3%	42.5%	16.3%	7.8%	100%

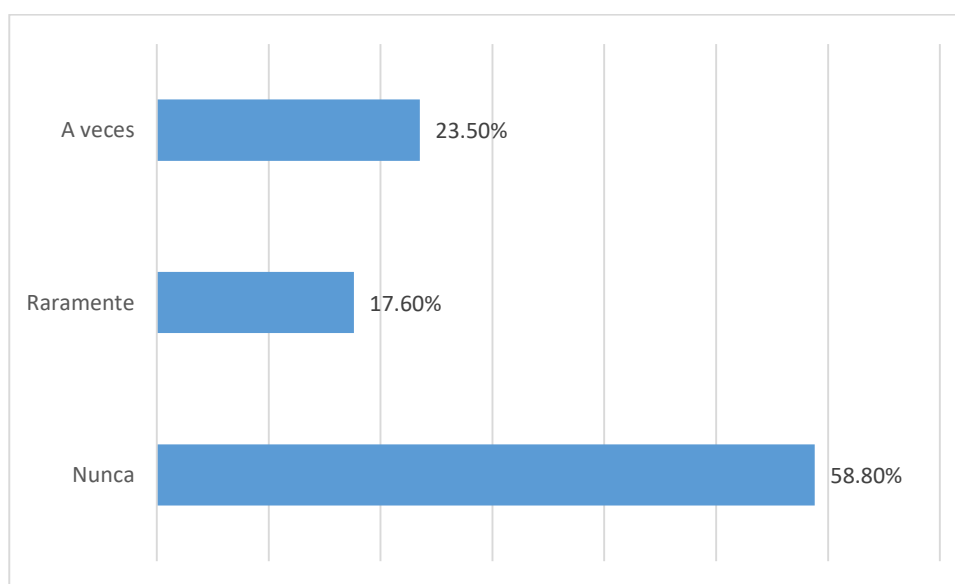
*Fuente: elaboración propia a partir de los resultados de la encuesta*

Siguiendo la misma línea, se preguntó si critican y rechazan comportamientos discriminatorios en Internet, el 43% dijo que frecuentemente o muy frecuentemente, el otro 57% se dividió en nunca, raramente o a veces. Las mujeres fueron quienes más critican estos comportamientos en Internet (66.7%) a comparación de los hombres (33.3%). Para complementar esta información se cuestionó acerca de si toman en cuenta opiniones distintas a la personal dentro de las redes sociales, más del 46% dijo que lo hace seguido y muy seguido, el 25.7 a

veces y el 21.1% dijo que nunca o casi nunca, lo cual muestra que hay diversidad de actitudes y comportamientos en cuanto a la interacción con las opiniones de los demás en las redes sociales. Mientras que un porcentaje significativo muestra una disposición activa para considerar las perspectivas de otros, además otro grupo puede ser más reservado o menos interesado en hacerlo.

De igual manera se quiso saber si los universitarios de la LD están dispuestos a insultar en Internet a personas que defienden ideas equivocadas los resultados muestran que mientras una minoría parece estar más abierta a esta forma de comunicación agresiva, la mayoría de los estudiantes tienden a tener una actitud más moderada y respetuosa en línea (véase figura 2).

**Figura 2. Insultar personas que defienden ideas equivocadas**



**Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta**

También en esta misma sección se indagó si son cuidadosos con lo que escriben en redes sociales para no ofender a otras personas, los resultados mostraron que el 67.1% dijeron estar conscientes de las posibles repercusiones de sus palabras en línea, el 17.3% dijo que a veces y el 13.3% nunca o raramente y las mujeres (66.9%) fueron quienes dijeron ser más cuidadosas que los hombres

(33.1%). En esta parte el valor significativo de la varianza es de .001. Lo anterior significa que la mayoría de los encuestados son plenamente conscientes de cómo sus palabras y acciones en línea pueden tener impacto en otras personas. Están alerta a que lo que dicen y hacen en plataformas digitales puede afectar emocionalmente a otros, generar malentendidos o incluso tener consecuencias más amplias en términos de relaciones sociales, imagen personal o interacciones futuras.

Otra de las preguntas que los estudiantes respondieron estuvo relacionada con la frecuencia que han compartido a través de las redes sociales contenido sexual propio o de los demás sin consentimiento (nudes, videos sexuales). Los encuestados contestaron que esta actividad es poco frecuente que la realicen, puesto que más de dos terceras partes declaran que no comparten este tipo de información (71.8%), por el contrario, solo una pequeña proporción (4.1%) afirman que lo hacen a menudo, seguido de los que lo han hecho a veces (17.6%). Los alumnos que más seguido comparten este contenido sexual son los hombres (53.3%), pertenecen al nivel C (medio alto) del NSE (46.7%).

En el estudio presentado por Chacón (2019), se dio a conocer que los jóvenes en el rango de los 19 a 21 años son los que más contenido sexual comparte sin consentimiento, lo cual en cierta parte coincide en este trabajo de investigación pues el bloque de edad de 17 a 20 años es el que resultó que más comparte este tipo de contenido.

Además, conviene comentar que en el proemio de la encuesta se mencionó que las respuestas del cuestionario eran de forma anónima, además que al inicio de este reactivo en especial se volvió a mencionar este mismo aspecto, sin embargo, quienes respondieron que nunca lo han realizado representó un porcentaje alto (71.8%)

Mejía-Soto (2015), explica que el “sexting” es el concepto asociado a la recepción y envío de imágenes o videos con contenido sexual a través de las redes sociales con o sin autorización del autor o autora del contenido. La mayoría de los jóvenes niegan realizar esta práctica, sin embargo, se tiene que es alto el porcentaje

de estudiantes que realizan sexting de manera cotidiana. La práctica de esta actividad provoca cada vez más violencia sexual, y una falta de conciencia ciudadana. Aunado a esto, en un estudio presentado por Urego et. al (2021), se encontró que el sexting es más frecuente entre los universitarios y que el género femenino generalmente es quien envía más de este contenido, esto a petición del género masculino quienes son amigos permanentes u ocasionales y estos también en ocasiones presionan a las mujeres para que lo realicen, esto representa una práctica de presión, censura y vulnerabilidad en ellas mismas lo que provoca violencia digital y una nula ciudadanía digital.

En esta misma sección se les preguntó qué tan satisfechos se encuentran con respecto al uso de portales gubernamentales, el primer caso respecto a la consulta de CURP, de Número de Seguro Social, consulta de estatus en buró de crédito y comprobante de vacunación COVID, los resultados mostraron que el 48% se encuentra satisfecho, el 20.1% muy satisfecho, pero el 31.9% nunca ha utilizado alguno de estos portales gubernamentales. De la misma forma se preguntó qué tan satisfechos se encuentran con el uso de los servicios digitales del Ayuntamiento de Hermosillo, para el reporte de baches, fugas, parques y jardines sucios, alumbrado público, consulta y pago del predial, entre otros, las respuestas fue que el 77.7% nunca ha utilizado algún portal o aplicación del municipio para la denuncia de algún servicio público en deterioro y sólo el 22.2% la conoce y la ha utilizado, aunque sea alguna vez y son los alumnos del 1ero al 4to semestre quienes más la han utilizado. En un mundo cada vez más tecnológico, más digital, estos números parecieran ser alarmantes por el poco acercamiento que tienen los estudiantes con sus autoridades gubernamentales en línea.

#### **4.5. Ciudadanía política en estudiantes universitarios**

Anteriormente se señaló que la ciudadanía política refiere al ejercicio y competencia por el poder, es decir, votar y ser votado para un cargo de elección popular. Respecto a esta dimensión se preguntó a la población ¿qué probabilidad hay que en las próximas elecciones ejerzas el voto? Los resultados indicaron que el 47.1% de las mujeres dijo que es seguro que vote, seguido del 33.3% de los hombres que

aseguraron votar, por el contrario, las proporciones de quienes juzgan poco nada probable que voten es del 6.3% de las mujeres y el 8.0% de los hombres (Véase tabla 3). La mayor probabilidad de votar con respecto al NSE se encuentra en las personas de nivel C media alta (41%) y el semestre de los alumnos con mayor participación sería entre 5to y 6to semestre (51.9%).

**Tabla 3**

Probabilidad de votar en las próximas elecciones

Género	Probabilidades				
	Nada probable que vote	Poco probable que vote	Probablemente vote	Es seguro que vote	Total
Mujeres	6.3%	13.2%	33.3%	47.1%	100%
Hombres	8.0%	27.3%	31.3%	33.3%	100%

*Fuente: elaboración propia*

El porcentaje de los alumnos que afirma que es seguro que vote en las próximas elecciones se torna alto ya que en general, en las pasadas elecciones de los órganos de gobierno de la misma UNISON, el porcentaje del alumnado que participó fue de tan solo el 24.71% de la LD, lo que demuestra un alto desinterés por los procesos electorales internos de la misma Casa de Estudios (UNISON, 2022).

De la misma forma a nivel estatal el proceso electoral del 2021 estuvo marcado en la historia electoral de Sonora como inédito por las cifras alertadoras sobre la participación de las juventudes en la jornada electoral ya que el comportamiento de este grupo etario se mantuvo con los niveles más bajos de participación a nivel nacional con 26.3% según el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (IEE) (IEE, 2022).

Respecto a lo anterior se preguntó también ¿con qué partido político te sientes identificado? Los resultados mostraron poca o nula simpatía de los estudiantes hacia los partidos políticos ya que el 64.5% dijo no sentirse identificado con ninguno de las cinco opciones del cuestionario, seguido del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con 17.9% de simpatía entre los estudiantes y un 10.3% del Partido Revolucionario Institucional; entre el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) no se alcanza ni si quiera un 8% entre los dos. El semestre que tiene más simpatía con MORENA (44.1%), es el 1er semestre, y el NSE que más se apega a este partido es el nivel C (medio alto).

Según un estudio realizado por Aguilar (2020), dónde se buscó encontrar el porqué de la simpatía de los jóvenes con los partidos políticos destacó que éstos se sienten identificados en su mayor parte con MORENA por el efecto del lopezobradorismo en México que se ha dado en los últimos años, con el PRI por la transmisión de identidad hereditaria, es decir, que los jóvenes que se sienten identificados con este partido es porque sus padres así lo manifiestan también, en el caso del PAN se da por los mismos motivos que los del PRI aunque poco porcentaje tiene de acercamiento entre los jóvenes por la forma en que se han demostrado como partido de ultra derecha. Otro de los hallazgos de este estudio es que la mayoría de los jóvenes no se identifican con ningún partido político cuestión que se homologa con nuestro estudio, por lo cual se comprueba que estos presentan una actitud de alejamiento y en la mayoría de los casos es hereditario pues sus padres presentan las mismas características.

Arias (2014), escribió acerca de por qué los jóvenes están perdiéndose de la política, aunque realizando un análisis reflexivo profundo llega a la conclusión de que la política es quien pierde a los jóvenes. Los jóvenes no confían en la política ni en quienes representan la política, no distinguen entre izquierda y derecha, pues ni entre los políticos hay diferencias, pues todos son iguales o van de un partido a otro. Tampoco conocen la diferencia entre progresistas y conservadores, los jóvenes ven a la política siempre igual, estática, ellos son dinámicos y no les gustan las órdenes y consignas, aparte de que son ellos líderes de sí mismos. Por su parte Ramírez

(2019), menciona que ha habido dificultad en los partidos políticos para enlistar jóvenes a sus filas pues ni la violencia sería capaz de moverlos pues ellos enfrentan al poder sin miedo y es que a los jóvenes nadie los detiene.

De la misma manera, Gómez y Díaz (2018), presentaron un estudio en el cual se observó que existe una apatía de los jóvenes hacia los partidos políticos, pero además los adultos también dan cuenta de esta apatía por lo cual se podría decir que hay un desgaste entre los partidos al no tener a la sociedad de su lado como pretendieran. Los datos permitieron observar que los jóvenes que comparten hogar con adultos tienen rasgos políticos muy similares y los principales motivos por los cuales no hay simpatía son “que todos son iguales”, “prometen mucho y no dan nada”, “son corruptos” “Traicionan al pueblo cuando llegan al poder”, entre otras.

De forma más interna, en la misma UNISON, que resulta la instancia de participación respecto al voto más cercana con la que cuentan los estudiantes, la participación respecto a las votaciones para la elección de sociedad de alumnos y representación de consejeros divisionales es baja (35.8%), siendo los alumnos del 5to y 6to semestre los que más participan en estas elecciones internas (40.1%), seguido de los alumnos de 1ero y 2do semestre (31%), y a lo último 7mo, 8vo y 9no (28.7%).

#### **4.6. Ciudadanía social de los estudiantes universitarios en el ámbito digital**

La ciudadanía social es comprendida en investigación como aquellos aspectos que garantizan el derecho a una vida digna, a la seguridad social, el bienestar, la salud pública, educación, el derecho al trabajo digno, etcétera.

Con la intención de tener un panorama sobre la ciudadanía social de los estudiantes, se les preguntó si han participado en acciones en búsqueda del respeto de otros, las respuestas indican que la mayor participación se presenta en la firma de peticiones, juntar firmas, haber enviado algún escrito a alguna autoridad en línea (41.7%), seguido de publicar en una red social alguna queja (30.6%), recabar fondos en Internet para una causa (16.8%), colocar publicaciones con fotografías de

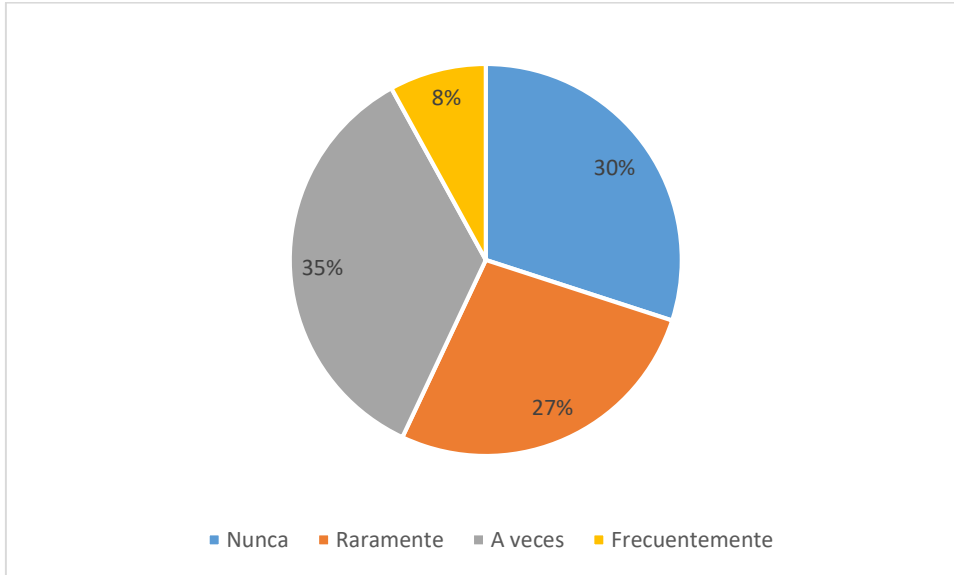
protesta o concientización social (10.3%). En todos los casos los alumnos que más participan se encuentran entre 5to y 6to semestre y del NSE C (media alta).

En estos resultados podemos observar que los jóvenes del Departamento de Derecho de la UNISON, tienen actitudes de apertura hacia las acciones de búsqueda del respeto de otros, una conducta social orientada a la legalidad y a lo que por derecho corresponde.

De igual manera se preguntó a los estudiantes si han reflexionado cómo las redes sociales afectan su bienestar, el 66.7% dijo haber reflexionado entre a veces, frecuentemente y muy frecuentemente, seguido de raramente o nunca un 33.3%. El género femenino (56.8%) fue quien ha reflexionado más sobre cómo afectan las redes su bienestar a comparación de los hombres (40.5%). Lo anterior indica que los encuestados tienen conciencia de lo bueno y malo que tienen las redes sociales. En un estudio publicado por Turkle (2023), se encontró que las redes sociales pueden causar adicción, baja autoestima, complejos personales, depresión, hiperactividad o falta de afecto, lo cual provoca carencias que los jóvenes, en mucho de los casos, quieren satisfacer con likes o reacciones positivas.

Otra de las preguntas que se realizó fue el uso de Internet para informarse de la actualidad política y social que acontece día a día, las respuestas más frecuentes son: 57% de los estudiantes nunca o raramente utilizan Internet para conocer la noticia; el 35% lo hace a veces; y solo el 8% se informa frecuentemente a través de Internet o redes sociales. Los alumnos que más utilizan las redes sociales para informarse sobre el acontecer diario son mujeres y pertenecen al NSE C (medio alto) (43.9%). El resultado significativo de la varianza en esta pregunta fue de 0.14, esto subraya la diversidad de hábitos y actitudes de los estudiantes en relación con la información política y social en línea. Desde aquellos que prácticamente no recurren a las redes sociales para informarse hasta los que encuentran en estas plataformas una herramienta constante para acceder a noticias y análisis relevantes. Sin embargo, los valores apuntan hacia una comunidad estudiantil desinformada y desinteresada por los temas de interés político, social, cultural y de noticias en general (Véase figura 3).

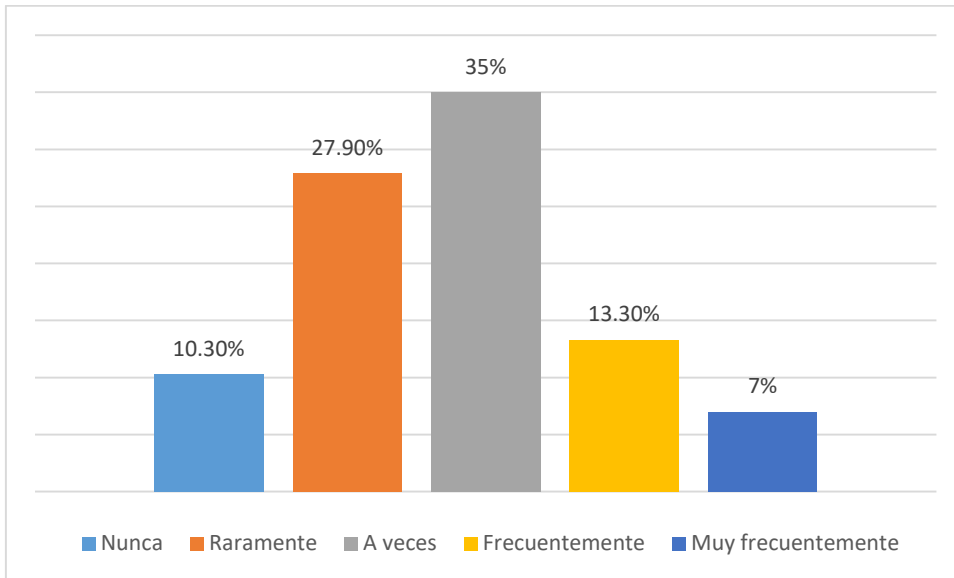
**Figura 3. Informarse en la actualidad política y social**



*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta.*

En esta misma sección de preguntas se cuestionó si comparten la información que ven en diversos medios digitales, esto para saber si los universitarios difunden contenido, noticias, opiniones o datos relacionados con un tema específico, los resultados mostraron que la mayoría no comparte información con alta frecuencia. La práctica de compartir información en línea es más común en un nivel ocasional en comparación con la categoría de frecuencia más alta (véase figura 4). Las mujeres fueron quien más comparten información en redes (59.2%) a comparación de los hombres (40.8%), del 5to y 6to semestre con NSE nivel C medio alto (42.3%).

**Figura 4. Compartir información en distintos medios digitales**



*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta*

Para complementar la información anterior, se preguntó si los estudiantes hablan sobre los problemas de su comunidad a través de redes sociales, esto para saber si expresan sus puntos de vista, ideas y preocupaciones relacionados con los asuntos que afectan a su entorno local. Los resultados muestran que 60% de ellos no expresan opiniones sobre la situación de sus comunidades; los que a veces lo hacen representan más del 30% y los que muy seguramente lo realizan solo significa el 8% y los alumnos que más expresan sus puntos de vista son de 5to y 6to semestre (48.3%). El valor significativo de la varianza en este caso es de 0.67. Lo anterior significa que la mayoría de los estudiantes no tiene interés en exponer los problemas de su localidad en redes, solo un porcentaje relativamente pequeño es activo en esta práctica.

Continuando con esta serie de preguntas, se quiso saber si los encuestados usan Internet para promover que las personas se informen sobre temas de la actualidad política y social para saber si están contribuyendo a una esfera pública digital más informada y participativa, los resultados revelaron que más del 58% nunca lo hacen, a veces 11% y quienes si lo hacen frecuentemente el poco más del 29%, reflejando que la mayoría de los universitarios de la LD no están muy involucrados en promover la información política y social a través de Internet. En

esta pregunta el género que más lo realiza frecuentemente son las mujeres (60%), del 9no semestre (60%) y, con NSE C medio alto (80%).

#### **4.7 Participación política de los estudiantes universitarios**

Para conocer las actitudes de los universitarios en materia de participación política se indagó sobre aquellas acciones y actividades que sobre las cuales la comunidad estudiantil tiene o pretende tener injerencia directa en las decisiones gubernamentales.

La participación política convencional alude a aquella que es llevada a cabo de forma legal y legítima y que es promovida por el Estado, las instituciones y las élites (Contreras-Ibáñez et. al 2005). Respecto a la participación política convencional se realizaron preguntas relacionadas a la acción en la universidad. De acuerdo con los resultados obtenidos, los estudiantes que han participado en actividades políticas son pocos; 24.3% sólo han participado en alguna planilla para la representación estudiantil (sociedad de alumnos), de los cuales el 42% pertenece a alumnos de primer semestre, y de NSE medio alto, esto quiere decir que el 75.7% indicó que nunca ha participado. Con respecto a los órganos colegiados de la UNISON dónde los alumnos podían ser parte, es decir, los cargos a consejeros divisionales sólo el 11.4% ha participado, mientras que el 88.6% no lo ha hecho, el 47% de estos alumnos se encuentran entre el 5to y 6to semestre y tienen un NSE alto (52.4%).

De igual manera, fue de interés conocer si las y los estudiantes saben a quién acercarse cuando tienen un problema relacionado a su vida académica. Al respecto, el 48% dice acercarse a sus compañeros de clase, el 33% a amigos, el 12% a profesores o autoridades escolares, el 5.4% a familiares y finalmente el 1.6% a sacerdotes.

Por el contrario, la participación política no convencional es aquella en la que no es oficial la intervención del Estado, es decir, se podría mencionar que es “no oficial”. Para conocer si los encuestados participan no convencionalmente se realizaron preguntas que nos llevan a identificar este tipo de participación.

Como se puede observar en la tabla 4, los encuestados indicaron que casi nunca o nunca realizan estas acciones: realizar publicaciones o fotografías de protesta o concientización social en redes sociales (73.5%); presentar quejas ante medios de comunicación en redes sociales (81.2%); recabar fondos para una causa social en redes sociales (79%); usar las redes sociales e Internet para difundir información y burlarse de las autoridades (47%) y; motivar el bloqueo de vialidades o acceso a edificios públicos por medio de una red social (72%).

**Tabla 4**

*Acciones de participación política no convencional que realizan los estudiantes*

Acciones	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Ocasionalmente	Casi nunca	Nunca	Total
Realizar publicaciones o fotografías de protesta o concientización social en redes sociales	2.7%	5.8%	18%	28.5%	45%	100%
Presentar quejas ante medios de comunicación en redes sociales	3.8%	9%	6%	23.2%	58%	100%
Recabar fondos para una causa social en redes sociales	3%	7%	14%	28%	51%	100%
Usar las redes sociales e Internet para difundir información y burlarse de las autoridades	3%	15%	35%	22%	25%	100%

Motivar el bloqueo de vialidades o acceso a edificios públicos a través de una red social	5%	6%	17%	32%	40%	100%
---	----	----	-----	-----	-----	------

*Fuente: elaboración propia a partir de datos de la encuesta*

Quienes participan en estas distintas acciones, son minoría y ese pequeño porcentaje se concentra en alumnos del género femenino (53.2%), de entre 5to y 6to semestre (41.7%) y de NSE C medio alto (43%).

En términos generales, los resultados mostrados indican que las prácticas de ciudadanía digital de los estudiantes de Derecho de la UNISON son escasas, así como lo es su participación y nivel de cultura política, la discusión pormenorizada se desarrolla en el siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO 5. Discusión de resultados y conclusiones.**

Derivado de los distintos elementos que se presentan en el planteamiento del problema respecto al uso de la tecnología y el involucramiento de los estudiantes en ella, además de los elementos teóricos planteados que se han propuesto en el marco teórico, junto con los resultados obtenidos mediante el instrumento de medición aplicado, es posible generar una serie de reflexiones que permitan responder a los cuestionamientos que dieron pie al trabajo de investigación y generar una conclusión general.

A partir de los resultados de la encuesta se puede deducir que, entre los estudiantes más participativos e involucrados con cuestiones sociales y políticas, fueron las mujeres en un 7%, la mayor concentración de estos se dio entre primero y cuarto semestre. La información que proporcionaron acerca de las lenguas extranjeras que dominan se tornó interesante ya que casi dos cuartas partes dominan una lengua adicional al español como el inglés y el francés. En México, según las estadísticas, solo el 5% de la población habla inglés y en la mayoría de los casos estos pueden entender las características principales del texto y llegan a hablar temas que les son familiares, sin embargo, no llegan a ser fluidos al expresarse (El financiero, 2021). Lo anterior quiere decir que este porcentaje de hablantes de otro idioma en el Departamento de Derecho es alto cuando en el país no es habitual que los ciudadanos dominen otra lengua extranjera y que los estudiantes y sus familias encuentran importante el dominio de una segunda lengua. Esto presenta beneficios importantes para la comunidad de estudiantes de la LD de la UNISON, ya que es sabido que el saber una lengua adicional a la nativa implica ventajas entre los estudiantes, como la competencia lingüística de comunicarse en espacios internacionales, ser competentes en el contexto laboral, la posibilidad de acceder a recursos en moviidades académicas entre otros países y así establecer conexiones abismales entre estudiantes, el acceso a investigaciones en otro idioma que permitirían el conocimiento más amplio y además un desarrollo mental más profundo (Chávez-Zambrano, et al. 2017).

Respecto al NSE de los encuestados se pudo encontrar que estos estudiantes pertenecen a los niveles jerárquicamente más altos, ya que el 33.1% pertenece al nivel A/B es decir alta, y el 41.7% al nivel C, media alta. Comparado lo anterior con lo presentado a nivel nacional en las escuelas de derecho, donde solo el 2.4% pertenecen al NSE A/B alto y 18.6% medio alto, podríamos decir que nos encontramos ante una proporción considerable de alumnos con buena solvencia económica, lo que permite que sean estudiantes con la capacidad de acceder a los gastos relacionados con la universidad, por ejemplo, Internet. Según Osorio y Prado (2021), los alumnos que provienen de familias donde hay estabilidad económica permite que los jóvenes se centren en los estudios sin tener la posibilidad de abandonar la escuela por motivo de falta de dinero, pueden acceder a otros recursos educativos adicionales que ofrezcan otras instituciones o dependencias y también presentan una tranquilidad financiera, es decir, es una preocupación que no tendrán y no afectará en el desarrollo cognitivo.

Lo anterior se ve reflejado en el acceso y uso de los estudiantes de la LD a Internet y dispositivos tecnológicos, debido a los NSE reportados se puede decir que no tienen problema en estos rubros además de que todos cuentan con Smartphone. De la misma forma, respecto a la conexión a Internet se percibe que la mayoría paga de \$100 a \$500 pesos por la conexión al servicio y se accede aproximadamente más de 7 horas al día, esto significa que los estudiantes podrían beneficiarse del acceso a la información y las oportunidades de implicarse en la sociedad a través de las redes, sin embargo, también puede ser riesgoso pues el ciberacoso está a la orden del día, el tener acceso o poner a disposición contenido no apropiado o una adicción a las redes sociales. En relación con el tiempo que los estudiantes pasan en redes sociales, los estudiantes afirman que WhatsApp es la más utilizada por ellos, este hallazgo es similar al de Rubalcaba (2022), que menciona que los jóvenes utilizan esta red social con motivos meramente de socialización y organización por la accesibilidad que tienen al entrar a ella.

En el subtema referente a habilidades digitales, los resultados presentados no indican necesariamente que todos los estudiantes tengan habilidades digitales

sólidas. Muestran que algunos estudiantes tienen ciertas habilidades digitales, como crear y editar contenidos digitales, reflexionar sobre la seguridad digital y proteger su privacidad en línea. Sin embargo, hay prioridad de respuestas indicando que estas acciones se realizan a veces o raramente y esto sugiere a que hay un margen de mejora en las habilidades digitales de los estudiantes en general. Además, el análisis de la configuración de privacidad en dispositivos podría indicar que los estudiantes de primeros semestres son más cautelosos, que los de otros semestres. Estos resultados señalan que hay una diversidad de niveles de competencia digital entre los estudiantes de la LD.

En la sección de ciudadanía civil se develó que los alumnos tienen acciones y actitudes que se encuentran dentro de la legalidad, por ejemplo, respetar los derechos de los demás, tomar en cuenta las opiniones diversas, argumentar opiniones de manera respetuosa, defender ideales, todo esto dentro de las redes sociales digitales, sin embargo, también se mostraron actitudes orientadas a la discriminación, a la homofobia, a la transfobia, xenofobia, etcétera, estas acciones pueden tener distintas causas como el entorno en el que han nacido y no se ha hecho conciencia, por la desinformación que se puede tener al respecto, por el mismo rechazo del tema y la influencia de las masculinidades. Cabe resaltar que estas causas no justifican ni eximen a los que discriminan de dejar de hacerlo pues se debe de vivir en una sociedad donde se promueva la inclusión y el respeto. Estas acciones están destacadas por el género masculino quienes demostraron desarrollar este tipo de violencia, sumado a que son también los hombres quienes comparten más contenido sexual (nudes, videos sexuales) en redes sin consentimiento de los demás, esto, a pesar de que conocen las leyes y los aspectos que jurídicamente regulan estos actos, como la Ley General de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, mejor conocida como Ley Olimpia, delito de sexting, el grooming (acoso sexual en línea), etc. Según Monsalve y García (2021), algunas razones por la cual los jóvenes comparten este contenido es que se encuentran en la exploración y la experimentación, porque buscan atención, el gusto por exhibirse, falta de conocimiento en los riesgos, ocio, etcétera.

En esta misma sección se preguntó qué tanto utilizan algunos de los servicios y portales gubernamentales del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para realizar trámites y es poco lo que se involucran los universitarios, por lo menos, en el uso de los portales municipales del Ayuntamiento de Hermosillo, más de la mitad nunca lo ha utilizado o no lo conoce, esto significa que los estudiantes no están aprovechando los servicios en línea ofrecidos por el gobierno y no se podría decir que es por accesibilidad y/o conectividad ya que la mayoría de estos estudiantes no tienen problemas de conexión, se podría tratar entonces de preferencia por los métodos tradicionales o desconfianza.

La medición 2021 (CIO, 2022), del uso de portales gubernamentales en México dijo que los portales gubernamentales de México son de los más consolidados en el mundo. Lo anterior quiere decir que en México las páginas webs del gobierno son considerados los más avanzados y establecidos a nivel global, lo que significa que estos han logrado un alto grado de desarrollo, eficiencia y accesibilidad en comparación con los de otros países, lo cual deberían de ser aprovechados en su utilización por los estudiantes ciudadanos digitales.

Los resultados de la ciudadanía política de los estudiantes encuestados se puede destacar que superaron significativamente en su mismo grupo etario la media nacional con respecto a su intención de votar en las próximas elecciones, sin embargo, en los ejercicios de voto en línea que se realizan en la UNISON participan poco, no muestran suficiente interés por acercarse y/o involucrarse en comités estudiantiles ni órganos colegiados ni algún otro que se asemeje y tampoco a tomar parte en las decisiones de la vida estudiantil. Los estudiantes que no se involucran activamente pueden tener razones personales para no hacerlo, es posible que tengan falta de interés, desconfianza, horarios de clase muy cargados y/o tener consecuencias en su contra.

Desde el punto de vista de Ramírez (2023), los motivos de la no participación son la apatía política, es decir, que existe la percepción de que su participación no tendrá un resultado o un impacto positivo en su comunidad. La falta de confianza en las instituciones, pues pueden percibir que la toma de decisiones no les

corresponde o que hay falta de transparencia en los procesos. El tiempo y la carga de actividades académicas implica también un obstáculo para el involucramiento activo en estas actividades electorales y, por último, la falta de conexión personal, es decir, que no sientan atracción por formar parte de las actividades relacionadas a la política.

En torno a la participación política, los resultados indican que una proporción limitada de estudiantes universitarios está involucrada en actividades políticas convencionales en el contexto de la universidad. Es decir que, la mayoría de los estudiantes no están activamente involucrados en la política universitaria, además los resultados muestran que la participación política convencional puede estar relacionada con el NSE. Los estudiantes de NSE medio alto parecen mostrar un mayor acercamiento a las actividades de participación en comparación con otras clases sociales.

Respecto a la participación política no convencional, los encuestados indicaron que se limitan a participar ya que “casi nunca” o “nunca” presentan quejas ante medios de comunicación en redes sociales. Esto indica que Internet no es una opción principal para expresar su descontento debido a problemáticas sociales entre los universitarios, además de otras acciones. Lo anterior, confirma que los resultados tienden a una escasa o nula participación.

## **5.1. Conclusiones**

Llevando a cabo una reflexión general, se puede llegar a concluir con los objetivos de la investigación y se puede afirmar que existe una notoria escases de prácticas de ciudadanía digital de parte de los estudiantes universitarios de la LD. Los resultados muestran que hay un escaso nivel de participación en el ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanos en línea además de una falta de involucramiento en cuestiones de participación política y actividades dentro de la institución educativa a la que pertenecen, la UNISON.

Los resultados muestran que los estudiantes que llevan más prácticas de ciudadanía digital son las mujeres, que cursan entre 5to y 6to semestre y que pertenecen al NSE C medio alto. Las causas y los temas que los llevan a ejercer

más prácticas de ciudadanía digital a los estudiantes en mayor porcentaje son: reflexionar cómo las redes sociales afectan su bienestar (39.7%), es decir, como estas pueden crear adicción, afectar su productividad, su privacidad, etcétera; firmar peticiones en línea sobre asuntos políticos y/o sociales (37.7%), por ejemplo, en favor del medio ambiente o del bienestar animal; también por usar las redes sociales e Internet para difundir información acerca de denuncias en contra de servidores públicos, por ejemplo, policías municipales o estatales (22%), sin embargo, no son porcentajes que superen ni si quiera a la mitad de los universitarios que participaron en el estudio.

Estos resultados son alarmantes y muy significativos en función del compromiso cívico de los estudiantes pues su falta de participación muestra su limitada cultura política. Los estudiantes universitarios no muestran una suficiente cultura política pues hay una desconexión de los jóvenes con los temas políticos actuales lo que afecta en el compromiso cívico cuando su involucramiento es importante para el funcionamiento de una verdadera democracia.

Además, la deficiencia en las prácticas de ciudadanía digital puede tener algunas consecuencias pues se puede limitar la capacidad de las personas de exigir derechos o cumplir obligaciones, expresar necesidades, intereses e inquietudes, así como para promover cambios institucionales o de la vida pública. Además de que se pierde la oportunidad de generar comunicación y colaboración estrecha entre los ciudadanos, en este caso estudiantes y las autoridades institucionales o de gobierno.

En el caso del objetivo de investigación específico que proyecta si los conocimientos de los estudiantes de derecho aunados a sus prácticas digitales los llevan a ejercer una ciudadanía digital se puede decir que no, ya que los resultados muestran que esta población específica, no eleva los rangos de participación entre otras áreas del conocimiento como lo presentado en otros estudios (García, et., al 2014; Kara, 2018; Xu et al., 2018; Mohamed y Ali, 2020; Barredo y Garza, 2017; Torres, 2019; Casas et. al., 2015). Los estudiantes de derecho pueden tener conocimientos sobre las leyes, pero dificultades para poder traducir esos

conocimientos en acciones llevadas a la práctica, también pueden carecer de confianza en las autoridades y sentir inseguridad en el momento de abordar situaciones reales. La falta de conciencia de cómo la práctica de la ciudadanía digital puede contribuir a una mejor ordenanza, un mejor estado de derecho, el mantenimiento del orden y de la justicia es otra causa por la cual los jóvenes pudieran no ejercer su ciudadanía digital.

Otra cuestión que destacar es que la juventud de hoy pudiera estar desarrollando nuevas formas de participación, es decir, una redefinición que esté provocando que la participación política esté siendo enfrentada de forma distinta dentro de las redes sociales. En lugar de limitarse a participar de la forma convencional, los jóvenes optan por estar involucrados en la creación de contenido lo que permitiría a los jóvenes ser actores políticos activos y efectivos en la vida pública (De la Garza, et al., 2019). Una de las características de esta nueva forma de participación es que genera la capacidad de ampliar las audiencias que los jóvenes pueden atraer a través del contenido que generan, superando a veces las limitaciones geográficas. Quiere decir que estos jóvenes utilizan las redes sociales para abogar por cuestiones políticas y sociales, lo que provoca un impacto significativo en otros jóvenes ampliando el auditorio, empoderándolos así de una manera sin precedentes (Fonseca y Allca, 2019). Se esperaría que las redes sociales desempeñen un papel central en las juventudes y la política y que los jóvenes innoven en la forma que se involucran en la esfera pública.

También pueden existir limitaciones institucionales, es decir, ¿por qué la escuela de Derecho de la UNISON no influye en la capacidad de aumentar las prácticas de ciudadanía digital en sus alumnos? Pueden existir varias razones, entre ellas que esta LD se centre en un enfoque tradicional de estudios sin abordar de manera significativa los aspectos prácticos de la ciudadanía digital. Además, a pesar de que el derecho actualmente aborda cuestiones relacionadas con la tecnología, puede haber una brecha entre la teoría y la aplicación práctica de las leyes en el mundo digital, es decir, se requiere una educación actualizada y multidisciplinaria

para abordar la ciudadanía digital de manera efectiva y que estas prácticas alcancen niveles más efectivos de participación dentro de la red.

Es por lo anterior que es de vital importancia abordar aquellas barreras que hacen que las prácticas que delinear la ciudadanía digital seas escasas, se requiere de promover la participación estudiantil y para eso se ocupa de un programa integral que promueva la cultura de la participación tradicional y digital que implique a los alumnos, a sus docentes, a las autoridades de gobierno y todo aquél que pueda aportar a la construcción de una mejor sociedad.

## **5.2. Limitaciones del estudio**

Las limitaciones que se detectaron en el estudio por un lado tienen que ver con la mejora del instrumento de medición aplicado, ya que algunos de los ítems y sus respuestas no quizá no fueron los más adecuados para los ámbitos digitales, además del entorno cambiante que impera en las redes sociales y las prácticas que no se tomaron en cuenta por la actualización de aplicaciones y de circunstancias que van aconteciendo en el mundo digital de forma muy acelerada.

Por otro lado, aun cuando el estudio presentó valiosa información sobre actitudes, percepciones y experiencias de los estudiantes en relación con la ciudadanía digital, utilizando un diseño de investigación cuantitativo, consideramos que es necesario complementar con aspectos cualitativos puesto que el enfoque cuantitativo tiene limitaciones, especialmente cuando se trata de capturar la complejidad y la multitud de facetas de la ciudadanía digital. Para obtener una comprensión más compleja de estos aspectos sería beneficioso complementar el enfoque cuantitativo con métodos cualitativos, como entrevistas o grupos focales, en futuros estudios.

### **5.3 Futuras líneas de investigación**

Hay diversas líneas de investigación que a futuro podrían explorarse en un estudio relativo a ciudadanía digital. Por ejemplo, investigar si las fake news afectan la participación digital, la toma de decisiones y la difusión de opiniones en plataformas digitales. Se podría investigar si las redes sociales influyen los resultados de las campañas electorales y cómo esto afecta o beneficia a los candidatos y a la sociedad. También se pudiera investigar si la nueva inteligencia artificial promueve o desgasta la ciudadanía digital de los estudiantes universitarios. Además, se pudiera presentar un estudio comparativo entre universitarios de la LD de universidades públicas y privadas de distintas regiones del país para comprobar y contrastar las prácticas de ciudadanía digital.

## Referencias

- Aguilar, L. (2020). Identificación partidaria de los jóvenes mexicanos. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(223).  
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Almond, G, y Verba, S. (1963). La cultura cívica. Editorial Católica, S.A.
- Arango-Restrepo, M., Aguilar-Gil, C., Corona-Villegas, J., Cruz, E., y Rey, J. (2015). *El bullying homofóbico y transfóbico en los centros educativos*.  
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17580>
- Arias, J. (2014). *¿Por qué la política está perdiendo a los jóvenes?* El país.  
[https://elpais.com/internacional/2014/02/25/actualidad/1393358639\\_000137.html](https://elpais.com/internacional/2014/02/25/actualidad/1393358639_000137.html)
- Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión. (2022). *Nivel Socioeconómico AMAI 2022*.  
[https://www.amai.org/descargas/Nota\\_Metodologico\\_NSE\\_2022\\_v5.pdf](https://www.amai.org/descargas/Nota_Metodologico_NSE_2022_v5.pdf)
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional*.  
[http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030\\_v2.pdf](http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/PlanDesarrolloVision2030_v2.pdf)
- Baron, C. (2022). *Número de usuarios de internet por país en América Latina en enero de 2022*. Statista.  
<https://es.statista.com/estadisticas/1073677/usuarios-internet-pais-america-latina/>
- Barragán, A. (2018). El poder del voto 'millennial' en las elecciones de México. *El País*, 22  
[https://elpais.com/internacional/2018/05/05/mexico/1525490979\\_926496.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/05/mexico/1525490979_926496.html)

- Barrantes, L., y Valverde, E. (2020). El papel de las habilidades transferibles y el aprendizaje vivencial en la formación universitaria de docentes de inglés. *Márgenes*, 1(2), 120–137. <https://doi.org/10.24310/mgnmar.v1i2.8624>
- Barredo, D., y Garza, D. (2017). Nuevas formas de interacción en medios sociales: la participación política de los jóvenes de México. *Contratexto*, 27(3). <https://doi.org/10.26439/contratexto.2017.027.003>
- Bennet, W., Wells, C., y Rank, A. (2009). Young Citizens and Civic Learning: Two Paradigms of Citizenship in the Digital Age. *Citizenship Studies*, 13(2), 105–120. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13621020902731116>
- Borge, R., Cardenal, A., y Malpica, C. (2012). El impacto de Internet en la participación política: Revisando el papel del interés político. *Arbor*, 188(756), 733–750. <https://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1497>
- Borja, R. (2003). *Enciclopedia de La Política*. Fondo de Cultura Económica.
- Boyd, D. y Ellison, N. (2017). Social network sites: definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1). <https://academic.oup.com/jcmc/article/13/1/210/4583062>
- Bringué, X., & Sadaba, C. (2011). Redes sociales y menores. *Estudios sobre educación*, 11, 257–278. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7130258>
- Briones, G. (2002). *Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales*. Editores e Impresores Ltda.
- Burgoa, C. (2011). La deóntica jurídica como clave en la interpretación de las leyes. *Contaduría y Administración*, 235, 57–76. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cya/n235/n235a4.pdf>
- Cabo, A., y García, A. (2017). *El discurso de odio en las redes sociales: un estado de la cuestión*.

[https://www.injuve.es/sites/default/files/2019/02/noticias/el discurso del odio en rrss.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/2019/02/noticias/el_discurso_del_odi_o_en_rrss.pdf)

Casal, J., y Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Rev. Epidem. Med. Prev*, 1(3).

[http://mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20\(C%3%B3mo%20dise%C3%B1ar%20una%20encuesta\)/TiposMuestreo1.pdf](http://mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20(C%3%B3mo%20dise%C3%B1ar%20una%20encuesta)/TiposMuestreo1.pdf)

Casas, M., Mendiola, C., Hernández, I., Caballero, A., Elías, M., Barba, M., y Buenfil, M. (2015). El ejercicio responsable de la ciberciudadanía. *Opcion*, 31(5), 1–21. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31045570013.pdf>

Castells, M. (2002). *La dimensión cultural de Internet*. Debolsillo.

Castells, M. (2006). *La sociedad red: una visión global*. Alianza Editorial.

Castells, M. (2008). *La sociedad red. La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*, (1), Alianza Editorial.

Celaya, J. (2008). *La Empresa en la WEB 2.0*. Grupo planeta editorial.

Chacón, H. (2019). Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima. *Revista Suma Psicológica*, 26(1), 1–

8. <http://www.scielo.org.co/pdf/sumps/v26n1/0121-4381-sumps-26-01-1.pdf>

*Ciudadanía sonora*. (2022). Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.

[https://www.ieesonora.org.mx/ciudadaniasonora/revista\\_cs02.pdf](https://www.ieesonora.org.mx/ciudadaniasonora/revista_cs02.pdf)

Claro, M., Santana, L., Alfaro, A., y Rosemberg, F. (2021). Ciudadanía digital en América Latina: revisión conceptual de iniciativas. *Revista de políticas y sociales*, 239, 7–10

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47356/1/S2100562\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47356/1/S2100562_es.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo* (LC/CDS.3/5).

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45324-agenda-regionaldesarrollo-social-inclusivo>.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículo 6. 22 de diciembre de 1969 (México).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículo 34. 22 de diciembre de 1969 (México).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículo 37. 22 de diciembre de 1969 (México).
- Contreras, P., y Montecinos, E. (2019). Democracia y participación ciudadana: Tipología y mecanismos para la implementación. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(2), 178–191. <https://www.redalyc.org/journal/280/28059953014/28059953014.pdf>
- COPRED. (2021). Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf>
- Crovi, D. (2013). Escenarios para pensar la ciudadanía digital. *Revista Versión, Estudios de Comunicación y Política*, 31, 9-17. <https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/534>
- Crovi, D. (2017). *Redes Sociales Digitales: Lugar de encuentro, expresión y organización para los jóvenes*. UNAM.
- Crovi, D. (2020). Prólogo. En M. González, R. López, y G. Ortiz (Eds.), *Formación ciudadana en estudiantes universitarios*. 9–14. Terracota.
- Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. CLAD.
- David, R., Pellini, A., Jordan, K., y Philips, T. (2020). Education during the COVID-19 crisis Opportunities and constraints of using EdTech in low-income countries. *Policy Brief.*, 1–10. <https://edtechhub.org/covid-19/edtech-low-income-countries/>

- De-La-Garza, D., Ramos, J., & Recuero, F. (2019). La participación política online de los jóvenes en México, España y Chile. *Revista científica de comunicación y educación*, 27(61), 12–26.  
<https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=61&articulo=61-2019-07>
- Dowdy, L. y Donovan, J. (2011). Digital citizenship in K-12: It takes a village. *TechTrends*, 55(4), 37- 47. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11528-011-0510-z>
- Espinosa, M. (2008). La participación ciudadana como una relación socio–estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios* , 5(10), 71–109.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632009000100004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004)
- Espinoza-Beltrán, I., Pérez-Pérez, F., Suqui-Chimbo, E., Arévalo-Sarmiento, J., y Tenesaca-Quinasaca, S. (2021). Comparativa entre TikTok e Instagram según estudios de caso. En A. Torres, A. Santis, & D. Vintimilla (Eds.), *Tiktok más allá de la hipermedialidad* (pp. 15–32). Abya Yala.  
<https://books.scielo.org/id/47zrm/pdf/torres-9789978106815-03.pdf>
- Eufracio, J. (2017). La cultura y la política en la cultura política. *Nueva Antropología*, 30(86), 101–119.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-06362017000100101](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362017000100101)
- Farías Ochoa, A. (2016). Jóvenes universitarios mexicanos y la formación de la ciudadanía a través de las redes sociales. *Communication papers*, 5(10), 9-25.: [10.33115/udg\\_bib/cp.v5i10.22033](https://doi.org/10.33115/udg_bib/cp.v5i10.22033)

Fernández, E., Vázquez, E., López, E., y Sirignano, F. (2020). La competencia digital del alumnado universitario de diferentes universidades europeas. *Espacios*, 41(13), 1–15.  
<http://www.revistaespacios.com/a20v41n13/20411315.html>

Fonseca, P., y Allca, R. (2019). *Los influencers en las decisiones de consumo de los jóvenes millennials*. Universidad peruana.  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2513/Rub%203%20ad\\_Trabajo\\_Bachillerato\\_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2513/Rub%203%20ad_Trabajo_Bachillerato_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Franco, C. (2021). *Representaciones sociales de la cultura política de los jóvenes del IEMS i y del CONALEP i y ii en la alcaldía de Iztapalapa de la Cdmx*. UNAM.

Galeano, S. (2022). *El número de usuarios de internet en el mundo crece un 4% y roza los 5.000 millones*. M4reting ecomerce.  
[https://marketing4ecommerce.net/usuarios-de-internet-mundo/#:~:text=En%20la%20edici%C3%B3n%202022%2C%20el,\(7%2C910%20millones%20de%20personas](https://marketing4ecommerce.net/usuarios-de-internet-mundo/#:~:text=En%20la%20edici%C3%B3n%202022%2C%20el,(7%2C910%20millones%20de%20personas)

García, M., Fernández, C., y Porto, L. (2017). Empoderamiento de los jóvenes a través de las redes sociales. Construcción de una ciudadanía digital comprometida. *communication y society*, 30(3), 129–140.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6335823>

García, M., Hoyo, M., y Fernández, C. (2014). Engaged youth in internet. The role of social networks in social active participation. *Comunicar*, 22(43), 35–43.  
<https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=43&articulo=43-2014-03>

García-Ruiz, R. Ramírez-García, A., y Rodríguez-Rosell, M. (2014). Media literacy education for a new prosumer citizenship. *Comunicar*, 22(43), 15–23.  
<https://doi.org/10.3916/C43-2014-01>

Gómez, S., y Díaz, O. (2018). *Estudio sobre la cultura política de los jóvenes en el Estado de México*.

[https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/investigaciones/Estudio\\_de\\_los\\_jovenes\\_EDOMEX\\_23NOV.pdf](https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/investigaciones/Estudio_de_los_jovenes_EDOMEX_23NOV.pdf)

González, M., Ortiz, G., y López, R. (2020). Jóvenes universitarios mexicanos: participación ciudadana, democracia y redes sociales digitales. *Revista de educación temática y TIC*, 9(2), 70–91.

<https://doi.org/10.21071/edmetec.v9i2.12695>

González-Andrío, R., Bernal, C., y Palomero, I. (2020). Las redes sociales entre los jóvenes y ciudadanía digital: análisis tras la COVID-19. *Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, 7(1), 64–81.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7588877>

Habermas, Jürgen (1994). *Struggles for recognition in the Democratic Constitutional State*. Suhrkamp.

Hollandsworth, R., Dowdy, L., y Donovan, J. (2011). Digital citizenship in K-12: It takes a village. *TechTrends*, 55(4), 37–47.

<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/contratexto/article/view/4839/4926>

IMCO. (2022). *COMPARA CARRERAS 2022*. Instituto Mexicano para la Competitividad.

IMJUVE. (2020). *Diagnóstico de la situación de los jóvenes en México*.

INEGI. (2021). *En México hay 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares: endutih 2020*. INEGI.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2020.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf)

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. INEGI.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/OtrTemEcon/ENDUTIH_21.pdf)

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2018). *La democracia es esencial para el desarrollo de nuestros municipios*. <https://www.gob.mx/inafed/articulos/la-democracia-es-esencial-para-el-desarrollo-de-nuestros-municipios>
- International Society for Technology in Education.
- Isman, A. y Canan, O. (2014). Digital citizenship. *The Turkish Online Journal of Educational Technology*, 13(1), 73–77. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1018088>
- Jones, L. y Mitchell, K. (2016) Defining and measuring youth digital citizenship. *New Media and Society* 18(9): 2063–2079. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1461444815577797>
- Jorge, J. (2010). La Cultura, los Valores y la Calidad de la Democracia. *Cambio cultural*, 2(2). <https://cambiocultural.org/cultura-politica/la-cultura-democratica/>
- Kara, N. (2018). Understanding University Students' Thoughts and Practices about Digital Citizenship: A Mixed Methods Study. *International Forum of Educational Technology & Society*, 21(1), 172–185. <https://www.jstor.org/stable/26273878>
- Landau, M. (2008). Cuestión de ciudadanía, autoridad estatal y participación ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 70(1), 7–45. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032008000100001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000100001)
- Lefort, C. (2004). *La incertidumbre democrática: ensayos sobre lo político*. Anthropos.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud [LIMJ]. Artículo 2. 05 de agosto de 2011 (México).
- Loader, B. Vromen, A. y Xenos, M. (2014). The networked young citizen: socialmedia, political participation and civic engagement. *Communication &*

*Society*, 17(2), 143–150.  
[https://www.researchgate.net/publication/263404850\\_The\\_networked\\_young\\_citizen\\_social\\_media\\_political\\_participation\\_and\\_civic\\_engagement\\_INTRODUCTION](https://www.researchgate.net/publication/263404850_The_networked_young_citizen_social_media_political_participation_and_civic_engagement_INTRODUCTION)

Lois, M. Alonso, A. (2016). *Ciencia política con perspectiva de género*. Akal.

López, R., y Anaya, R. (2015). Estudiantes universitarios interactuando en red: ¿nuevos escenarios de interacción, expresión y participación ciudadana? *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 38(1), 48–67.  
<https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545337004.pdf>

López, R., y Anaya, R. (2020). Participación ciudadana y jóvenes universitarios. En M. González, R. López, y G. Ortiz (Eds.), *Formación ciudadana en estudiantes universitarios*. Terracota.

Lozano-Díaz, A., y Fernández-Prados, J.(2019). Hacia una educación para la ciudadanía digital crítica y activa en la universidad. *Revista latinoamericana de tecnología educativa*, 18(1), 175–187.  
<http://dx.medra.org/10.17398/1695-288X.18.1.175>

Marshall, T. y Bottomore, T. (2005). *Ciudadanía y clase social*. Losada.

Martínez, K., Ramírez, A., y Morales, A. (2015). Cultura libre y de acceso abierto de los profesores universitarios: una mirada desde las disciplinas académicas. *Virtualis*, 6(12), 110–128.  
<https://www.revistavirtualis.mx/index.php/virtualis/article/view/129>

Martínez, K., y Ramírez, A. (2018). Ciudadanía digital: para practicar un gobierno abierto: análisis del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en un ambiente universitario. *Revista especializada en investigación jurídica*, 2(3), 93–114.  
<https://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/reij/article/view/2536>

- Mejía-Soto, G. (2014). Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes. *Perinatología y reproducción humana*, 28(4), 217–221. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-53372014000400007&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-53372014000400007&script=sci_abstract)
- Merino, F. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. INE.
- Milbrath, L. (1995). *Political participation. How and why do people get involved in politics?* Rand McNally.
- Mohammed, A., y Ali, A. (2020). Exploring Students' Knowledge and Practice of Digital Citizenship in Higher Education. *International Journal of Emerging Technologies in Learning*, 15(19), 122–142. <https://online-journals.org/index.php/i-jet/article/view/15611>
- Montero, B., Ramírez, J., y Higareda, J. (2022). Inteligencia emocional, ansiedad y depresión en estudiantes universitarios durante la pandemia por covid-19. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 11(26), 146–174. <https://revistapsicologia.uaemex.mx/article/view/19075>
- Mora, S. (2021). *SIU – The Social Intelligence Unit*. The-Siu.Net. Recuperado el 12 de mayo de 2022, de <http://www.the-siu.net/wordpress/>
- Morduchowicz. (2022). Los adolescentes y las redes sociales. Fondo de cultura económica.
- Morocho, F. (2019). *“Instagram: uso y motivaciones de los jóvenes”*. Universidad complutense Madrid. <https://es.scribd.com/document/594615231/INTAGRAM-USO-Y-MOTIVACIONES-DE-LOS-JO-VENES>
- Muñoz, M. (2020). Políticas educativas e incorporación de las TIC en la educación superior mexicana. *Revista Digital Universitaria*, 21(6).

[https://www.revista.unam.mx/2020v21n6/politicas\\_educativas\\_e\\_incorporacion\\_de\\_las\\_tic\\_en\\_la\\_educacion\\_superior\\_mexicana/](https://www.revista.unam.mx/2020v21n6/politicas_educativas_e_incorporacion_de_las_tic_en_la_educacion_superior_mexicana/)

OECD. (2020). *Making the most of technology for learning and training in Latin America*. OECD.

Olvera, A. (2007). Notas sobre la Participación Ciudadana desde la óptica de las Organizaciones de la Sociedad Civil. *Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales*, 1–18.

<https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/olvera1.pdf>

ONU. (2020). *Los jóvenes impulsan nuevas formas de participación en democracia*. Ciudades amigas de la infancia. <https://ciudadesamigas.org/la-democracia-nutrirse-las-nuevas-formas-participacion-politica-utilizadas-los-jovenes/>

Ordorika, I. (2006). Educación superior y globalización: las universidades públicas frente a una nueva hegemonía. *Andamios*, 3(5), 31–47. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632006000200003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632006000200003)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Plan de Formación Ciudadana Escuela “UNESCO (2017) Viña del Mar*. <http://www.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/PlanFormacionCiudadana/1678.pdf>

Organization for Economic Cooperation and Development [OECD]. (2001). Understanding the digital divide. <https://www.oecd.org/sti/1888451.pdf>

Ortegen, A. (2022). Digital Citizenship and Professional Digital Competence — Swedish teacher training in a post-digital era. *Ciencia y educación*

*posdigitales*, 4(7), 467–493.

<https://link.springer.com/article/10.1007/s42438-022-00291-7>

Ortiz, G., y Lemus, M. (2020). Ciudadanía y participación juvenil en la Universidad Autónoma Metropolitana. En González, G. López, R. y Ortiz, G. (Eds.), *Formación ciudadana en estudiantes universitarios*. 53–78. Terracota.

*Países con mayor número de usuarios de internet en América Latina 2022*. (2022). Statista. Recuperado el 10 de mayo de 2022, de <https://es.statista.com/estadisticas/1073677/usuarios-internet-pais-america-latina/>

Palacios, S. (2023). El ejercicio de la ciudadanía en la web 2.0: presupuestos para la efectividad de la ciudadanía digital. *Universidad libre*, 12(45).

<https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/20682>

Pennycook, G., McPhetres, J., y., & Rand, D. (2020). Fighting COVID-19 misinformation on social media: Experimental evidence for a scalable accuracy nudge intervention. *PsyArXiv Preprints*, 10 (2). 16-25. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0956797620939054>

Pérez, G. (2012). Rousseau y la ciudadanía. *La jornada*, 2(19), 10–23.

Pérez, L. (2009). *La futura generación de abogados mexicanos. Estudio de las escuelas y los estudiantes de derecho en México*. CEEA.

Ramírez, J. (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía. *Estudios políticos*, 26, 11–36. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16162012000200002](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162012000200002)

Reguillo, S. (2003). Ciudadanías juveniles en América Latina. *Ultima década*, 19, 11–30.

- Reguillo, S. (2008). Sociabilidad, inseguridad y miedos Una trilogía para pensar la ciudad contemporánea. *Alteridades*, 18(36), 63–74.  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-70172008000200006](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172008000200006)
- Ribble, M. (2015) Digital Citizenship in Schools: Nine Elements All Students Should Know.
- Ribble, M. Bailey, G. y Ross, T. (2004) Digital citizenship: Addressing appropriate technology behavior. *Learning and Leading with Technology* 32: 6–11.  
<https://eric.ed.gov/?id=EJ695788>
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista de Centro de Educación*, 31 (1), 11-22.  
<https://www.redalyc.org/pdf/1171/117117257002.pdf>
- Robinson, L., y Phillips, J. (2016). *What Motivates Citizen Participates?* The Digital Public Square.
- Rousseau, J. (1762). *El contrato social*. Marc-Michel Rey.
- Ruano, L. (2022). La defensa del Instituto Nacional Electoral (INE) que moviliza a México. *Fundación Carolina*.
- Sabucedo, J. (1998). *Psicología política*. Síntesis.
- Salado, L., y Valenzuela, R. (2020). Retos de ciudadanía digital e implicaciones en el espacio público. En Salado, L y Valenzuela, R. (Eds.), *Ciudadanía digital implicaciones en el espacio público* (pp. 190–194). Tirant lo blanch.
- Salgado, J. (2020). *La participación ciudadana en línea de los estudiantes de la UABC*. Universidad Autónoma de Baja California.
- Santana, L., y Serra, I. (2022). El enfoque de derechos humanos y ciudadanía digital en la ciudad. *Publicación de las naciones unidas*.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48062-enfoque-derechos-humanos-ciudadania-digital-la-ciudad-conceptos-propuesta>

Serrano, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, 9(34), 93–116. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16162015000100005&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-16162015000100005&script=sci_abstract)

Sierra, F. (2013). *Ciudadanía, tecnología y cultura. Nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Gedisa.

Silva, M. (2021). PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DIGITAL EN MÉXICO: ¿ÉXITO O FRACASO? *Acta educativa*, 7(1), 1–10. <https://revista.universidadabierta.edu.mx/docs/Programas%20de%20educaci%C3%B3n%20digital%20en%20M%C3%A9xico.pdf>

Taddei, I. (2019). *Formación ciudadana a través de la participación política estudiantil en la Universidad de Sonora*. Universidad de Sonora. <http://www.mie.uson.mx/tesis/Taddei2019.pdf>

Tagle, S., y Díaz, O. (2020). Estudio sobre la cultura política de los jóvenes en el Estado de México, 2018. *Investigaciones jurídicas y político electorales*. [https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/investigaciones/Estudio\\_de\\_los\\_jovenes\\_EDOMEX\\_23NOV.pdf](https://www.ieem.org.mx/cefode/descargas/investigaciones/Estudio_de_los_jovenes_EDOMEX_23NOV.pdf)

Taguenca, J. (2009). El concepto de juventud. *Revista mexicana de sociología*, 71(1), 159–190. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v71n1/v71n1a5.pdf>

Tamayo, M. (2006). *El Proceso de la investigación científica*. Limusa.

Téllez, E. (2017). Perfil tecnológico del abogado: derecho informático en la formación de los estudiantes de derecho en México. En Téllez, E. Ramírez, A. y Casillas, M. (Eds.), *El abogado actual: frente al derecho informático y su*

- enseñanza (pp. 10–28). Biblioteca digital de Humanidades.  
<https://www.infotec.mx/work/models/Infotec/Publicaciones/El-abogado-actual-Frente-al-derecho-informatico-y-su-ense%C3%B1anza.pdf>
- Téllez, E. (2017). Reflexiones en torno a la “ciudadanía digital”. *REVISTA DOXA DIGITAL*, 7(13), 47–65.  
<https://journals.sfu.ca/doxa/index.php/doxa/article/view/34>
- Tena, F. (1980). *Leyes fundamentales de México*. Porrúa.
- Torres, A., y Zanatta, M. (2023). Formación ciudadana en educación de nivel superior en el contexto latinoamericano, 2011-2020. *Revista Andina de Educación*, 6(1), 1–10.  
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/ree/article/view/3667>
- Torres, C. (2019). *Influencia de factores sobre la manifestación de la ciudadanía digital*. *Prisma social*, 26, 27–49.  
<https://revistaprismasocial.es/article/view/3099>
- Universidad de Sonora. (2022). *Planeación UNISON*. Recuperado el 24 de abril de 2023, de <https://planeacion.unison.mx/sie/alumnos.php>
- Universidad de Sonora. (s/f). *Plan de estudios Licenciatura en Derecho*. Recuperado el 23 de abril de 2023, de [https://derecho.unison.mx/wp-content/uploads/2019/08/1\\_PLAN\\_DE\\_ESTUDIOS\\_EN\\_ORIGEN.pdf](https://derecho.unison.mx/wp-content/uploads/2019/08/1_PLAN_DE_ESTUDIOS_EN_ORIGEN.pdf)
- Universidad de Sonora. (s/f). *Misión, visión y valores*. Recuperado el 10 de noviembre de 2021, de <https://www.unison.mx/mision-vision-y-valores/>
- Urego, M., Tuberquia, A., Barreto, M., Pavas, L., Herrera, L., & Henao, V. (2021). Sexting: una práctica influenciada por el género en jóvenes universitarios de la ciudad de Medellín. *Perspectivas*, 6(21), 163–183.  
<https://revistas.uniminuto.edu/index.php/Pers/article/view/2679>

- Valencia, J. (1989). Motivaciones para la participación política no institucional. Universidad del País Velasco.
- Valls, J. (2018). *Racismo en internet: webs, redes sociales y crecimiento internacional*.
- Vargas, C. (2011). *Metodología activas en la enseñanza del derecho: prueba, ensayo y percepción por parte de los alumnos*. IUSINNOVA.
- Villamil, C., y Hurtado, M. (2019). Consumo de prácticas culturales en jóvenes universitarios de algunos países latinoamericanos. *Signo y Pensamiento*, 38(75).
- Xu, S., Hao, H., MacLeod, J., y Zhu, S. (2018). Social media competence and digital citizenship among college students. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, 25(4), 735–752. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/1354856517751390>
- Yanez, M. (2015). *La participación de jóvenes universitarios a través de distintas plataformas digitales, ¿una forma de ciberactivismo?*. Universidad de Sonora.
- Zamora, I. (2020). *Una aproximación a la ciudadanía digital en México: acceso, habilidades y participación política*. Senado de la República. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5094>
- Zúmarra-Espinoza, M. (2020). WhatsApp, comunicación móvil y participación política: un estudio cuantitativo en Ecuador. *Contratexto*, 35, 17–42. [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1025-99452021000100017](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-99452021000100017)

## Anexos

### Cuestionario para conocer las prácticas de ciudadanía digital en estudiantes de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora

Este cuestionario está dirigido a estudiantes de la Universidad de Sonora, con la finalidad de identificar sus prácticas de ciudadanía digital. La información es anónima y será usada únicamente con fines académicos.

Agradecemos tu cooperación y te invitamos a que una vez iniciado el cuestionario termines la totalidad de las preguntas planteadas.

#### Sección 1: Datos demográficos y socioeconómicos

1.- Edad: \_\_\_\_ años

2. Género: *Hombre*\_\_*Mujer*\_\_ *No binario*\_\_

3.- ¿Hablas una lengua indígena?                      Sí\_\_ No\_\_ ¿Cuál? \_\_

4.- ¿Hablas una lengua extranjera?                      Sí No ¿Cuál?

5.- ¿Cuál es el nivel de educación más alto que obtuvieron tus padres?

Madre: \_\_\_\_\_

Padre: \_\_\_\_\_

6.- ¿Cuántos baños completos con regadera y W.C. (excusado) hay en tu vivienda?

a. 0                      b. 1                      c. 2 o más

7.- ¿Cuántos automóviles o camionetas tienen en tu hogar, incluyendo camionetas cerradas, o con cabina o caja?

a. 0                      b. 1                      c. 2 o más

8.- Sin tomar en cuenta la conexión móvil que pudiera tener desde algún celular ¿tu hogar cuenta con internet?

a. No tiene b. Si tiene

9.- De todas las personas de 14 años o más que viven en el hogar, ¿cuántas trabajaron en el último mes?

a. 0                      b. 1                      c. 2                      d. 3                      e. 4 o más

10.- En tu vivienda, ¿cuántos cuartos se usan para dormir, sin contar pasillos ni baños?

a. 0                      b. 1                      c. 2                      d. 3                      e. 4 o más

#### Sección 2: Acceso a dispositivos e Internet

11.- ¿Cuáles son los dispositivos digitales con los que cuentas? (se puede seleccionar más de 1 opción).

- Smartphone*
- Tablet*
- Computadora portátil o computadora de escritorio*
- televisores inteligentes*
- Consolas de video juegos*
- Otros:\_\_\_\_\_*

**12.- ¿Cuál es tu tiempo promedio diario que te conectas a Internet?**

- 1 a 3 horas*
- de 3 a 5 horas*
- de 5 a 7 horas*
- de 7 horas a más*

**13.- ¿Tu conexión a Internet habitualmente es de tipo?**

- Público*
- Prepago*
- Renta mensual*

**14.- ¿Cuál es la inversión que realizas al mes para acceder a Internet?**

- a) *\$0.00 pesos*
- b) *De \$100.00 a \$500.00 pesos*
- c) *De \$500.00 a \$1,000.00 pesos*
- d) *Más de \$1,000.00 pesos*

**15.- ¿Cuáles son los lugares principales en donde accedes a Internet?**

- a) *En la casa*
- b) *En el trabajo*
- c) *En la escuela*
- d) *En espacios públicos*
- e) *En todos las anteriores*

**Sección número 3: Habilidades digitales**

**16.- Señalar con qué frecuencia utilizas las siguientes redes sociales:**

	<i>Nunca</i>	<i>Raramente</i>	<i>A veces</i>	<i>Frecuentemente</i>	<i>Muy frecuentemente</i>
<i>Facebook</i>					
<i>Twitter</i>					
<i>WhatsApp.</i>					
<i>Instagram</i>					
<i>TikTok</i>					
<i>Telegram</i>					

**17.- Señalar con qué frecuencia realizas las siguientes acciones:**

	<i>Nunca</i>	<i>Raramente</i>	<i>A veces</i>	<i>Frecuentemente</i>	<i>Muy frecuentemente</i>
<i>Me mantengo informado de la actualidad política y social a través de medios de comunicación digitales.</i>					
<i>Creo y edito diferentes contenidos digitales</i>					
<i>Comparto la información que veo en diversos medios digitales sobre un mismo tema.</i>					
<i>Intento contribuir a una sociedad respetuosa de la diversidad a través de mis redes sociales.</i>					
<i>Reflexiono sobre la seguridad en el entorno digital</i>					
<i>Intento movilizar a otras personas a través de redes sociales.</i>					
<i>Evalúo cómo las redes sociales afectan mi bienestar.</i>					

<i>Respeto los derechos de propiedad intelectual al crear y compartir contenidos digitales.</i>					
<i>Opino sobre los problemas de mi comunidad a través de redes sociales.</i>					
<i>Tengo en cuenta opiniones diversas a la mía en redes sociales.</i>					
<i>Respeto la privacidad de las personas cuando creo y/o comparto contenidos digitales.</i>					
<i>Estoy atento a identificar noticias falsas o información engañosa en Internet.</i>					
<i>Busco opinar solo sobre temas de los cuales estoy informado.</i>					
<i>Si uso contenidos digitales en mis publicaciones digo de donde viene la información.</i>					
<i>Soy cuidadoso con lo que escribo en redes sociales para no ofender a otras personas.</i>					
<i>Argumento mi opinión de manera respetuosa en Internet.</i>					
<i>Protejo mi información personal en entornos digitales.</i>					
<i>Configuro mis dispositivos para proteger mi privacidad.</i>					

**18.- En términos generales, ¿qué tan satisfecho te encuentras respecto a los servicios en línea (Consulta de CURP, de número de Seguro Social, consulta de buró de crédito, comprobante de vacunación COVID, etc.) que se brindan en los distintos portales públicos del gobierno de la República?**

- a) *Nada satisfecho*
- b) *Poco satisfecho*
- c) *Bastante satisfecho*
- d) *Muy satisfecho*
- e) *Nunca he utilizado los portales del gobierno de México*

**19.- En términos generales, ¿qué tan satisfecho te encuentras respecto a los servicios en línea (trámites de placas, renovación de licencias, pago de multas, actas de nacimiento, etc.) que se brindan en los distintos portales públicos del gobierno del Estado de Sonora?**

- a) *Nada satisfecho*
- b) *Poco satisfecho*
- c) *Bastante satisfecho*
- d) *Muy satisfecho*
- e) *Nunca he utilizado los portales del gobierno del estado*

**20.- En términos generales, ¿qué tan satisfecho te encuentras respecto a los servicios en línea (Reporte de baches, alcantarillas abiertas, parques y jardines sucios, consulta y pago de predial urbano, consulta y pago de multas de tránsito etc.) que se brindan en los distintos portales públicos y en la aplicación del Ayuntamiento de Hermosillo?**

- a) *Nada satisfecho*
- b) *Poco satisfecho*
- c) *Bastante satisfecho*
- d) *Muy satisfecho*
- e) *Nunca he utilizado el portal ni la aplicación del ayuntamiento de Hermosillo*

**21.- ¿En los últimos seis meses has visitado la página web de algún organismo público federal, estatal o del ayuntamiento de Hermosillo?**

- a) *Si*
- b) *No*

**22.- ¿Has reservado citas en portales gubernamentales por Internet (Pasaportes, INE, certificados, etc.)?**

a) Si

b) No

**23.- ¿Has descargado archivos o formularios públicos a través de Internet?**

a) Si

b) No

**Sección número 4: Ciudadanía civil**

**24.- ¿Qué tan probable es que en tus redes sociales compartas chistes racistas, homofóbicos, xenofóbicos y/o transfóbicos?**

a) Nada probable

b) Poco probable

c) Probable

d) Seguro

**25.- ¿Con qué frecuencia has compartido contenido sexual propio o de los demás sin consentimiento (nudes, videos sexuales) a través de redes sociales? Recuerda que el cuestionario es anónimo.**

a) Nunca

b) A veces

c) Seguido

d) Siempre

**26.- Si necesitas información para realizar un trámite o gestión público, prefieres...**

a) Informarte por teléfono

b) Informarte por Internet (redes sociales)

c) Informarte con familiares o amigos

d) Ir directamente a la oficina pública y averiguar allí

e) Le pagas a un gestor para que lo haga por ti

**27.- ¿Alguna vez solicitaste al Gobierno Federal, Estatal o Municipal, información pública sobre gastos, remuneraciones, contratos, licitaciones o algún otro tema similar?**

a) Si

b) No

**Sección número 5: Ciudadanía política**

**28.- ¿Qué tan probable es que en las próximas elecciones ejerzas el voto?**

a) Nada probable que vote

b) Poco probable que vote

c) Probablemente vote

d) Es seguro que vote

**29.- ¿Con qué partido político te sientes identificado?**

a) Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)

b) Partido Revolucionario Institucional (PRI)

c) Partido Acción Nacional (PAN)

d) Movimiento Ciudadano (MC)

e) Ninguno

f) Otros. ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**30.- Con la incursión de las redes sociales considero que actualmente vivimos en una sociedad más democrática:**

a) Muy de acuerdo

b) Algo de acuerdo

c) Algo en desacuerdo

d) Muy en desacuerdo

**31- Señala si has sido parte en alguna de las siguientes actividades de participación en línea.**

\_\_\_ Votar por miembros de la sociedad de alumnos a través de medios digitales

\_\_\_ Elección de consejeros divisionales

\_\_\_ Acordar en qué se va a gastar el presupuesto escolar en reuniones por plataformas zoom, teams, google meet, etcétera.

\_\_\_ Participar en convocatorias como Parlamento Juvenil u otra similar emitida por el Gobierno a través de Internet.

**32.- Señala una respuesta. Si varios de tus compañeros tienen problemas con un maestro, maestra o autoridad educativa, ustedes...**



## **Sección número 6: Ciudadanía Social**

**36.- Cuando te has enterado de un problema social en tu escuela, comunidad o incluso a nivel mundial, ¿has participado en alguna de las siguientes acciones en búsqueda del respeto de los derechos de otros?**

- Paro laboral o una huelga*
- Firmar peticiones, juntar firmas, o enviar un escrito a alguna autoridad*
- Publicar en una red social*
- Marcha o plantón*
- Pintar paredes*
- Bloquear el paso en las calles, o el acceso a edificios públicos, a la escuela, o a una empresa privada*
- Solicitar el apoyo del jefe de departamento o algún representante*
- Usar las redes sociales y el Internet, para difundir información o burlarse de las autoridades, ya sea directamente, reproduciendo memes, u otros.*
- Recabar fondos para una causa*
- Recabar donaciones para apoyar a las víctimas de un desastre*
- Presentar una queja ante una autoridad competente*
- Colocar carteles o fotografías de protesta o concientización social*

**37.- Por favor indica, ¿con quién hablas normalmente sobre problemáticas dentro de la comunidad escolar?**

- Amigos*
- Familiares*
- Compañeros de escuela*
- Profesores y autoridades escolares*
- Sacerdotes*
- Con nadie*
- Otro/a*

**38.- Cuando alguien en redes sociales está diciendo algo que va en contra de tu manera de pensar, ¿qué haces? Puedes elegir más de una opción.**

- Solo leer y apartarte*
- Leer y poner atención de manera atenta*
- Discutir y exponer razones*
- Aceptar la preferencia del otro para evitar disgustos*
- Ignorarlo y hacer otra cosa*
- Marcharte en señal de inconformidad*
- Imponer tu punto de vista hasta pelearme con los demás*
- Otra cosa.*

**39.- Por favor, señala ¿cuál de las siguientes acciones de participación política has llevado a cabo.**

- Firmar una petición en línea sobre algún asunto político o social*
- Invitar a otras personas de tus redes sociales a difundir información para participar en alguna demostración huelga o protesta.*

- Participar en una demostración, huelga o protesta (puede ser en línea).*
- Contactar al diputado local de tu distrito vía correo electrónico o redes sociales.*
- Contactar o visitar a algún político en persona*
- Donar dinero a alguna organización política.*

***¡Muchas gracias por tu participación!***